ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO Y PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. (REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN. PERIODO 2022-2027)

BORRADOR

ANEJO 6. Valoración deterioro por caudal ecológico

Parte 6 - Sistema de explotación Tajo Izquierda

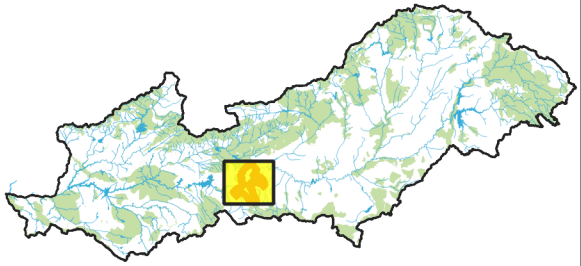
Abril 2022

Confederación Hidrográfica del Tajo O.A.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: EMBALSE DE AZUTÁN



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0601020

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
17,000	25,000	19,000	13,000

CRITERIO: Eje del Tajo (basado en HPU50% con FV2)

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
44,34%	52,22%



ESTADO DE LA MASA:

CLOROFILA A	CIANOBACTERIAS	IGA	BIOVOLUMEN
MALO	MUY BUENO	MODERADO	MALO

POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250013
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.
ES0000169
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos no provocan fallos como para establecer a priori restricciones a nuevas concesiones de la masa de agua, que habría que analizar caso por caso.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

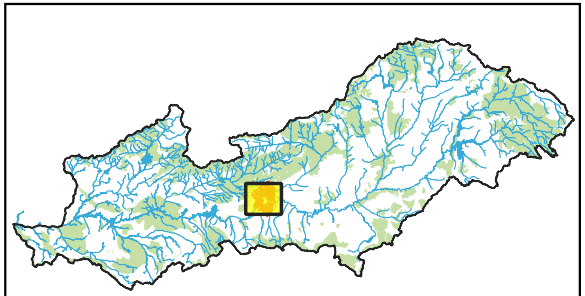
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es medio

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO TAJO DESDE RÍO ALBERCHE HASTA LA COLA DEL EMBALSE DE AZUTÁN



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0602021

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

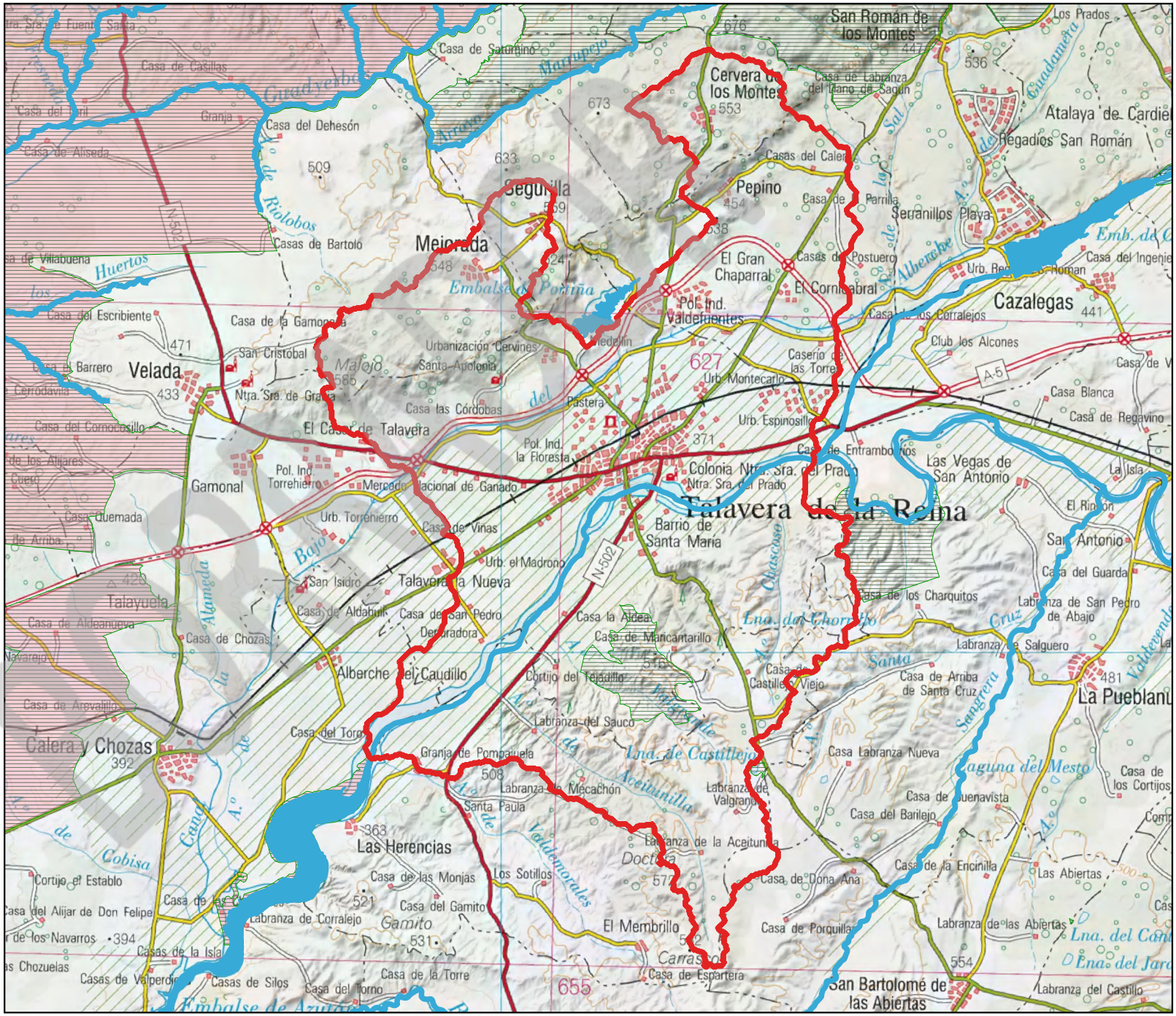
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
16,000	24,000	19,000	13,000

CRITERIO: Eje del Tajo (basado en HPU50% con FV2)

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
44,46%	52,36%


San Román de los Montes
Cervera de los Montes
Pepino
Meiorada
Velada
Gamonal
Talavera de la Reina
Talavera la Nueva
Barrio de Santa María
Cazalegas
Las Vegas de San Antonio
Calera y Chozas
Alberche del Caudillo
Las Herencias
La Puebla
San Bartolomé de las Abiertas
Serranillos Playa
Atalaya de Cardie
Regadíos San Román
Pol. Ind. Valdefuentes
Pol. Ind. la Floresta
Pol. Ind. Torrehierro
Colonia Ntra. Sra. del Prado
Ntra. Sra. de Gracia
San Cristóbal
Urbanización Cervines
Santa Apolonia
Urb. Montecarlo
Urb. Espinosillo
Urb. el Madroño
Urb. Torrehierro
Club los Alcones
Casa Blanca
Casa de Regavino
Casa del Guarda
Labranza de San Pedro de Abajo
Labranza del Salguero
Casa de Arriba de Santa Cruz
Casa Labranza Nueva
Casa de los Charquitos
Casa de la Encinilla
Las Abiertas
Labranza de las Abiertas
Labranza del Castillo
Casa de los Cortijos
Casa de Buenavista
Casa del Barilejo
Casa de Doña Ana
Casa de Porquilla
Casa de Espartera
El Membrillo
Los Sotillos
Casa de las Monjas
Casa del Gamito
Labranza de Corralejo
Labranza de la Aceituna
Labranza de Valgrano
Granja de Pompaniela
Labranza de Mecachón
Labranza del Sauco
Casa de Arriba
Casa de Castillejo Viejo
Casa de Entrambos Ríos
Casa de Postuero
Casas del Caler
Casa de Labranza del Llano de Sagún
Casa de Saturnino
Casa del Dehesón
Casas de Bartolo
Casa de la Gamonosa
Casa de Casillas
Casa del Escribiente
Casa del Barrero
Casa del Cornocastillo
Casa Quemada de Arriba
Casa de Aldeanueva
Casa de Chozas
Casa de Arevalillo
Casa del Alijar de Don Felipe
Casas de la Isla
Casas de Silos
Casa del Horno
Casa de la Torre
Casas de Valperdido
Cortijo el Establo
Cortijo del Tejadillo
Casa de Maricantarillo
Casa la Aldea
Casa de San Pedro Descalzadora
Casa de Aldabilla
Casa de Viñas
Casa del Toro
Casa de Chozas
Casa de Aldeanueva
Talayuela
Granja
Casa de Aliseda
Casa del Cril
Casa de Villabuena
Casa del Barrero
Casa de los Corralejos
Casa del Ingenie
Casa de V
Casa de Entrambos Ríos
Casa de los Charquitos
Casa de Arriba de Santa Cruz
Casa de Castillejo Viejo
Casa de Buenavista
Casa de la Encinilla
Casa de Doña Ana
Casa de Porquilla
Casa de Espartera
Labranza de las Abiertas
Labranza del Castillo
Casa de los Cortijos
Casa Labranza Nueva
Casa del Barilejo
Labranza de la Aceituna
Labranza de Valgrano
Granja de Pompaniela
Labranza de Mecachón
Labranza del Sauco
Casa de Arriba
Casa de Castillejo Viejo
Casa de Entrambos Ríos
Casa de Postuero
Casas del Caler
Casa de Labranza del Llano de Sagún
Casa de Saturnino
Casa del Dehesón
Casas de Bartolo
Casa de la Gamonosa
Casa de Casillas
Casa del Escribiente
Casa del Barrero
Casa del Cornocastillo
Casa Quemada de Arriba
Casa de Aldeanueva
Casa de Chozas
Casa de Arevalillo
Casa del Alijar de Don Felipe
Casas de la Isla
Casas de Silos
Casa del Horno
Casa de la Torre
Casas de Valperdido
Cortijo el Establo
Cortijo del Tejadillo
Casa de Maricantarillo
Casa la Aldea
Casa de San Pedro Descalzadora
Casa de Aldabilla
Casa de Viñas
Casa del Toro
Casa de Chozas
Casa de Aldeanueva
Talayuela
Granja
Casa de Aliseda
Casa del Cril
Casa de Villabuena
Casa del Barrero
Casa de los Corralejos
Casa del Ingenie
Casa de V
Casa de Entrambos Ríos
Casa de los Charquitos
Casa de Arriba de Santa Cruz
Casa de Castillejo Viejo
Casa de Buenavista
Casa del Barilejo

ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MODERADO	BUENO	MODERADA	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MODERADO	MUY BUENO	BUENO	MODERADA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000169
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 3,939

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos no provocan fallos como para establecer a priori restricciones a nuevas concesiones de la masa de agua, que habría que analizar caso por caso.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

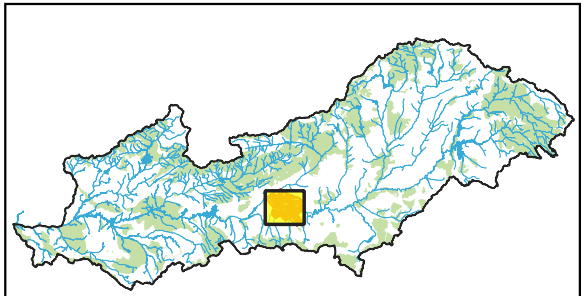
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es medio

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO TAJO EN LA CONFLUENCIA CON EL RÍO ALBERCHE



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0603021

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

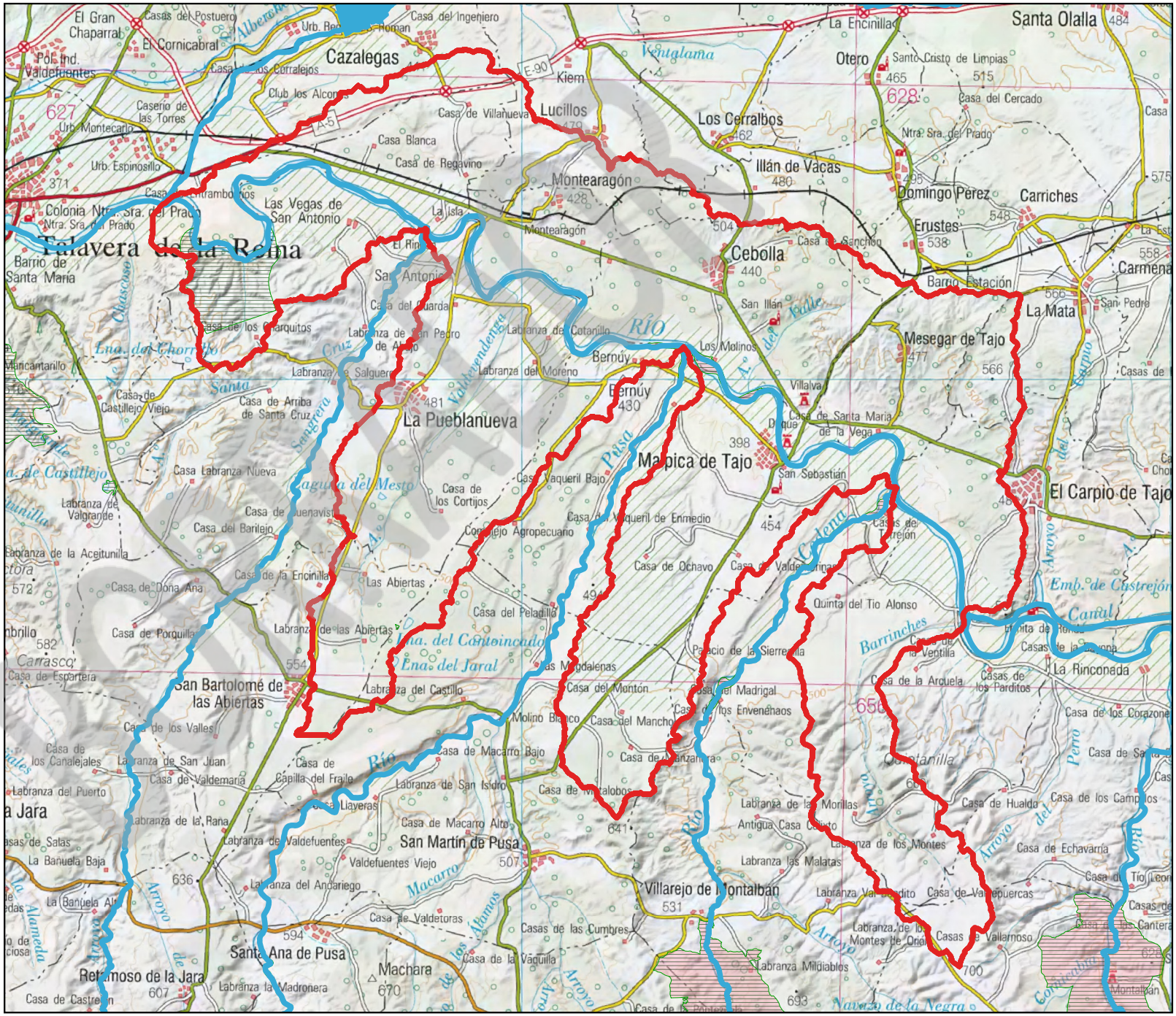
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
15,000	23,000	18,000	13,000

CRITERIO: Eje del Tajo (basado en HPU50% con FV2)

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
45,50%	52,93%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MODERADO	MODERADO	MODERADA	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	BUENO	MODERADO	MUY BUENO	BUENO	MODERADA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250013
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.
ES0000169, ES4250003
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 3,955

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos no provocan fallos como para establecer a priori restricciones a nuevas concesiones de la masa de agua, que habría que analizar caso por caso.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

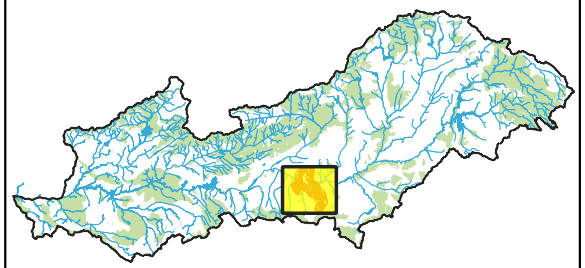
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es medio

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO TAJO AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE CASTREJÓN



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0604021

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
11,100	17,000	13,300	9,600

CRITERIO: HPU30% con FV2

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
48,06%	55,12%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MODERADO	MODERADO	MODERADA	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	BUENO	MODERADO	MUY BUENO	BUENO	MODERADA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000169
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 4,113

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos no provocan fallos como para establecer a priori restricciones a nuevas concesiones de la masa de agua, que habría que analizar caso por caso.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

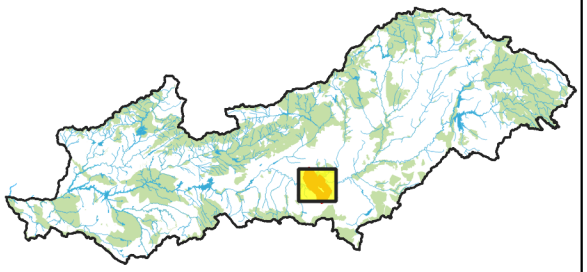
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es medio

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: EMBALSE DE CASTREJÓN



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0605020

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

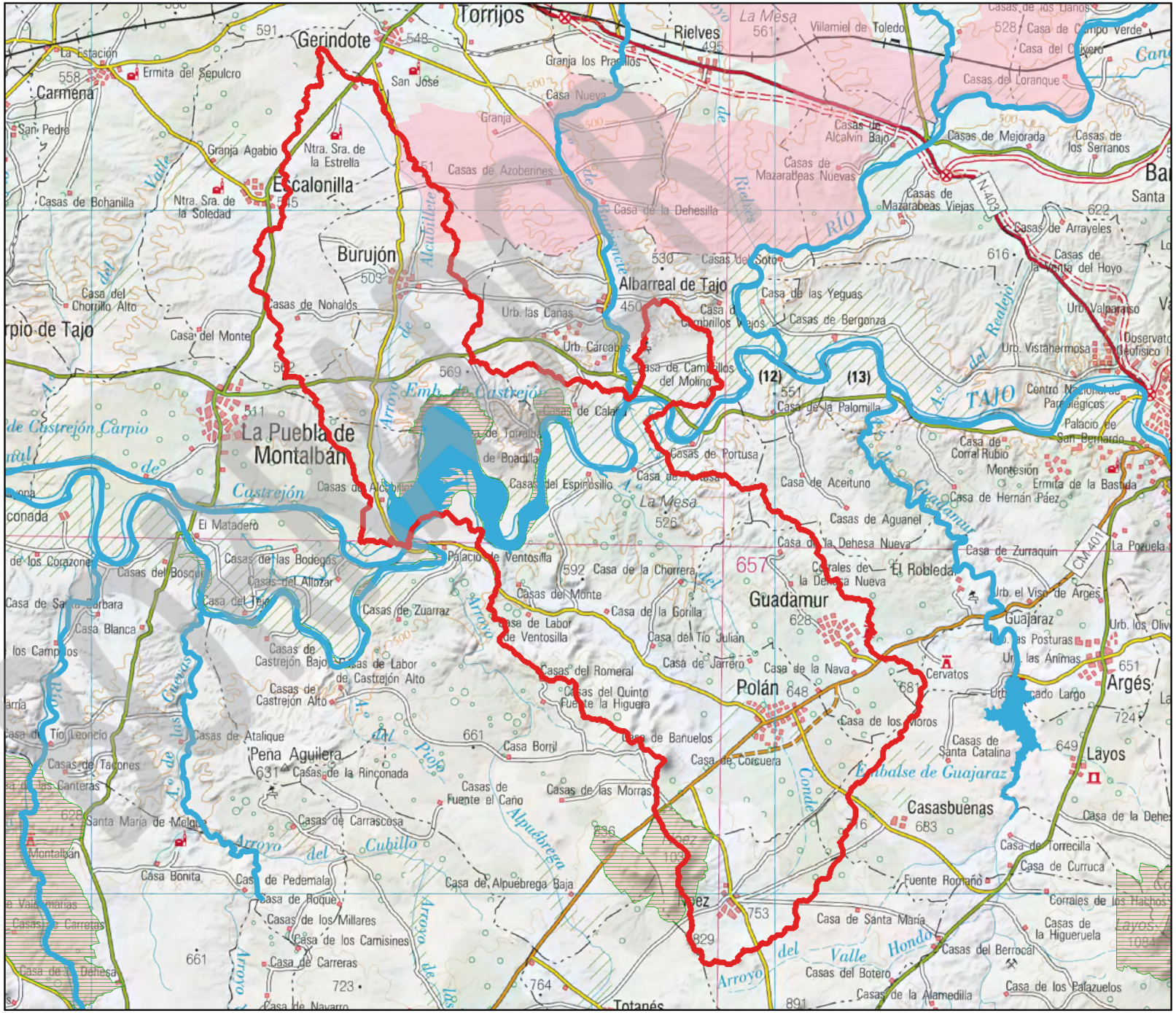
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
15,000	23,000	18,000	13,000

CRITERIO: Eje del Tajo (basado en HPU50% con FV2)

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
74,96%	75,49%



ESTADO DE LA MASA:

CLOROFILA A	CIANOBACTERIAS	IGA	BIOVOLUMEN
MALO	MUY BUENO	MUY BUENO	MALO

POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000093, ES0000435, ES4250005
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.
ES0000169
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos no provocan fallos como para establecer a priori restricciones a nuevas concesiones de la masa de agua, que habría que analizar caso por caso.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

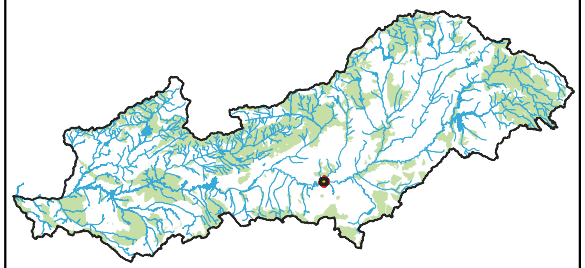
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es medio

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO TAJO DESDE RÍO GUADARRAMA HASTA EMBALSE DE CASTREJÓN



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0606021

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
15,000	23,000	18,000	13,000

CRITERIO: Eje del Tajo (basado en HPU50% con FV2)

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
41,83%	49,17%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MODERADO	MODERADO	MODERADA	MUY BUENO	MUY BUENO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MUY BUENO	BUENO	MODERADA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 4,078

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos no provocan fallos como para establecer a priori restricciones a nuevas concesiones de la masa de agua, que habría que analizar caso por caso.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

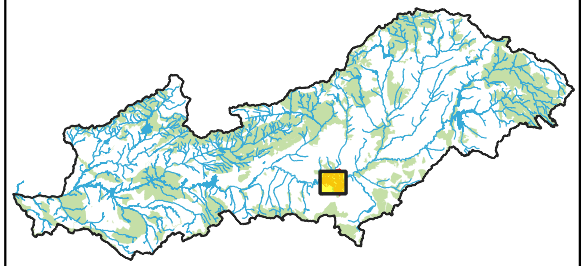
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es medio

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO TAJO EN TOLEDO HASTA RÍO GUADARRAMA



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0607021

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

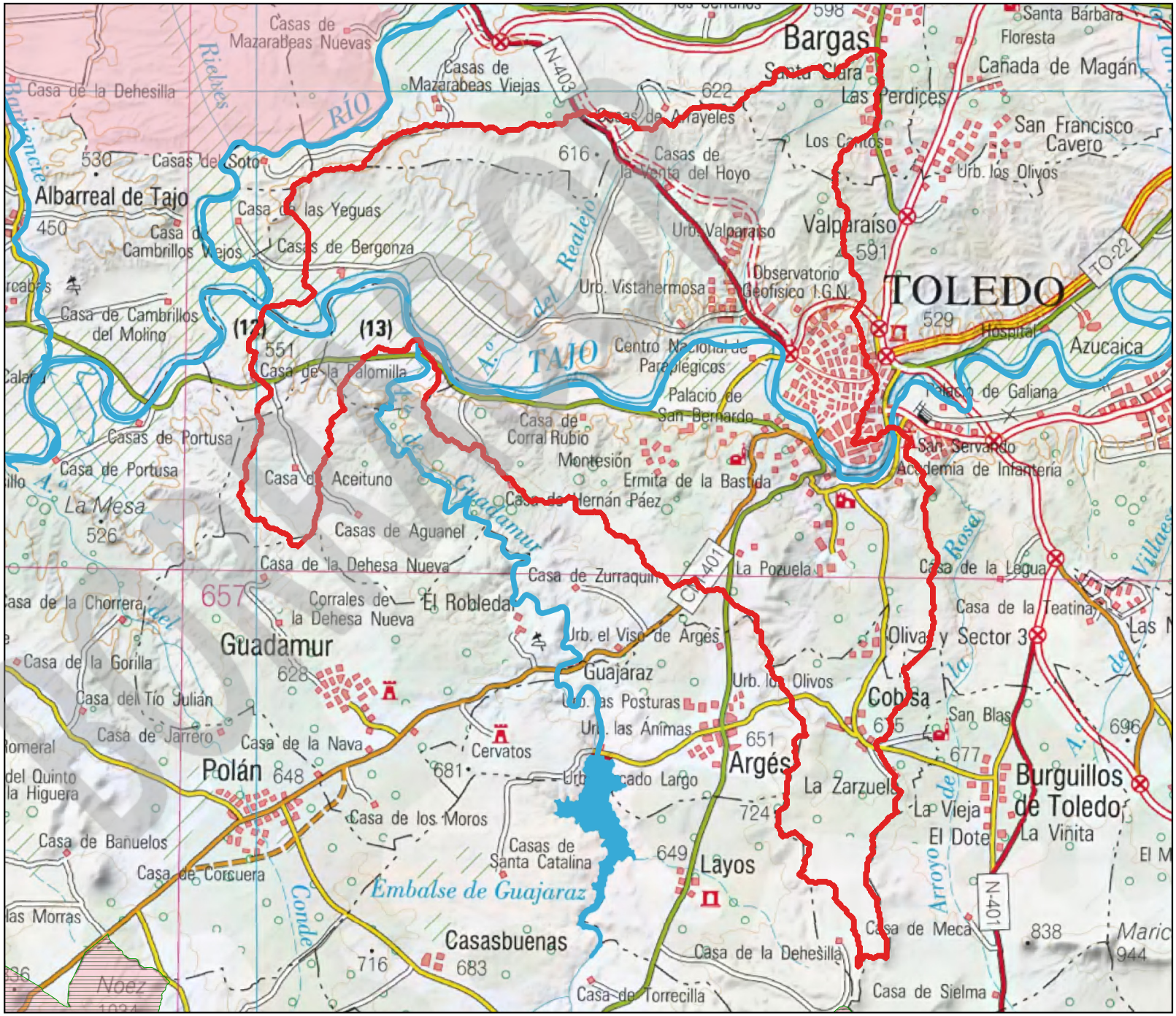
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
15,000	23,000	18,000	13,000

CRITERIO: Eje del Tajo (basado en HPU50% con FV2)

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
39,77%	47,00%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
DEFICIENTE	BUENO	DEFICIENTE	MUY BUENO	MUY BUENO	MODERADO	BUENO	MODERADO	MUY BUENO	BUENO	MODERADA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
DEFICIENTE	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 4,041

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos no provocan fallos como para establecer a priori restricciones a nuevas concesiones de la masa de agua, que habría que analizar caso por caso.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

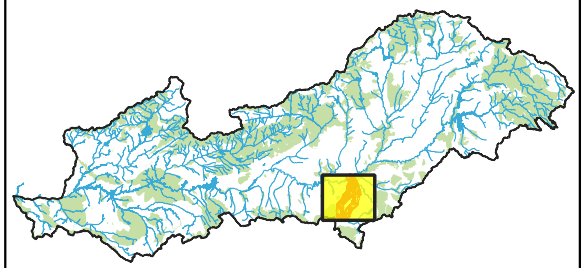
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es medio

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: ARROYO DE GUAZALETE



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0608110

TEMPORALIDAD: Estacional

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
	0,124	0,113	0,008

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
39,79%	47,03%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
SD	SD	SD	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MODERADO	MUY BUENO	BUENO	MODERADA	-	-	-

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 8,101

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: Sí, con restricciones temporales de extracción en 1 trimestre

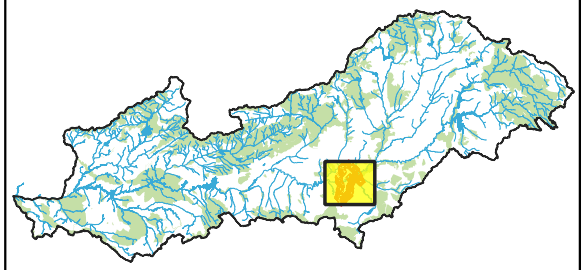
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es bajo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO TAJO DESDE CONFLUENCIA CON ARROYO DE GUATÉN HASTA TOLEDO



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0608221

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

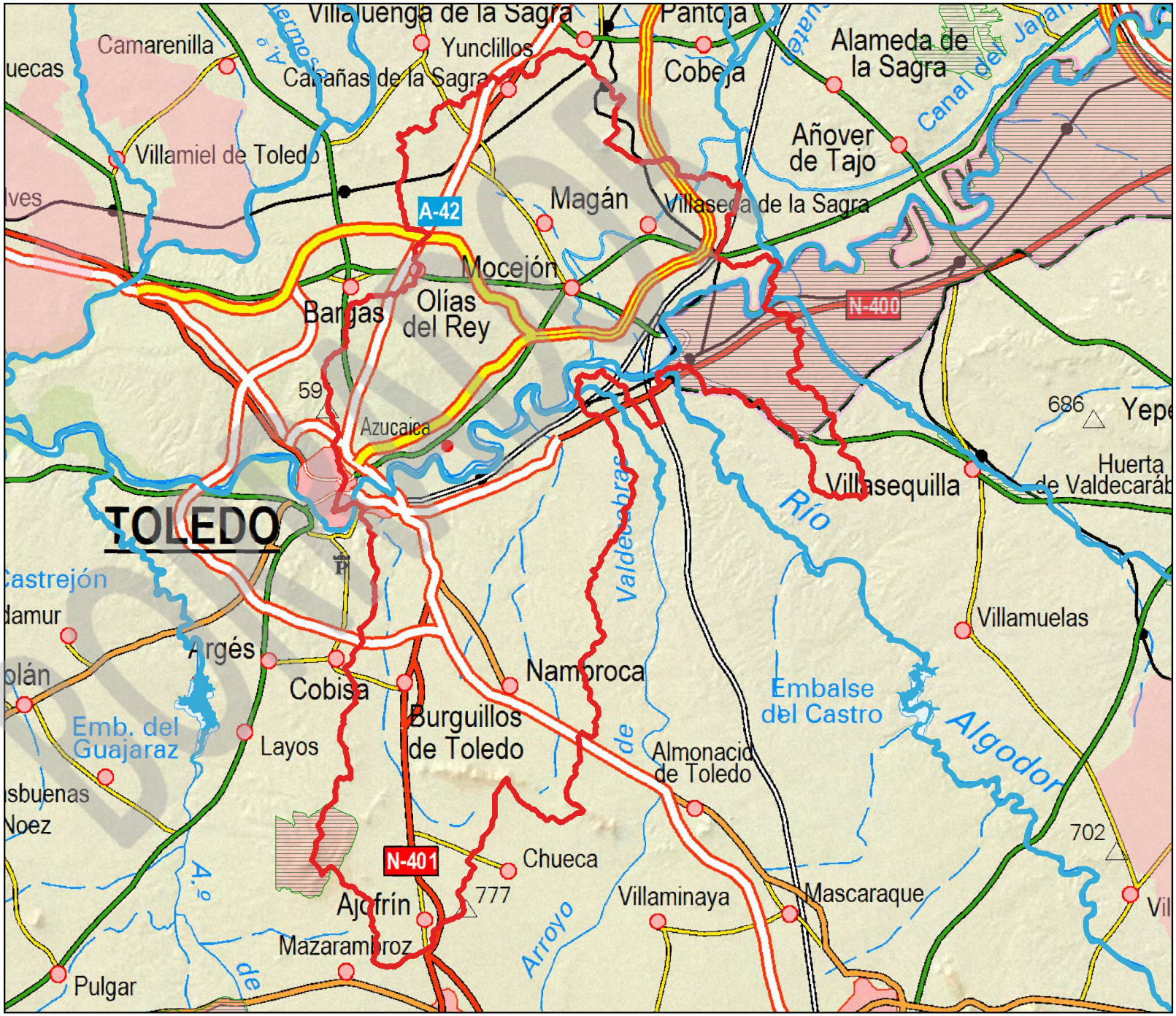
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
15,000	22,000	18,000	13,000

CRITERIO: Eje del Tajo (basado en HPU50% con FV2)

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
39,79%	47,03%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MODERADO	MODERADO	DEFICIENTE	MUY BUENO	MUY BUENO	MODERADO	BUENO	MODERADO	MUY BUENO	BUENO	MODERADA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
DEFICIENTE	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000438
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.
ES3110006, ES0000119
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 4,025

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos no provocan fallos como para establecer a priori restricciones a nuevas concesiones de la masa de agua, que habría que analizar caso por caso.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

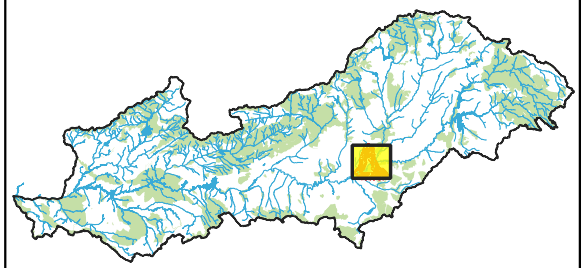
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es medio

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO TAJO DESDE RÍO JARAMA HASTA CONFLUENCIA CON ARROYO DE GUATÉN



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0608321

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

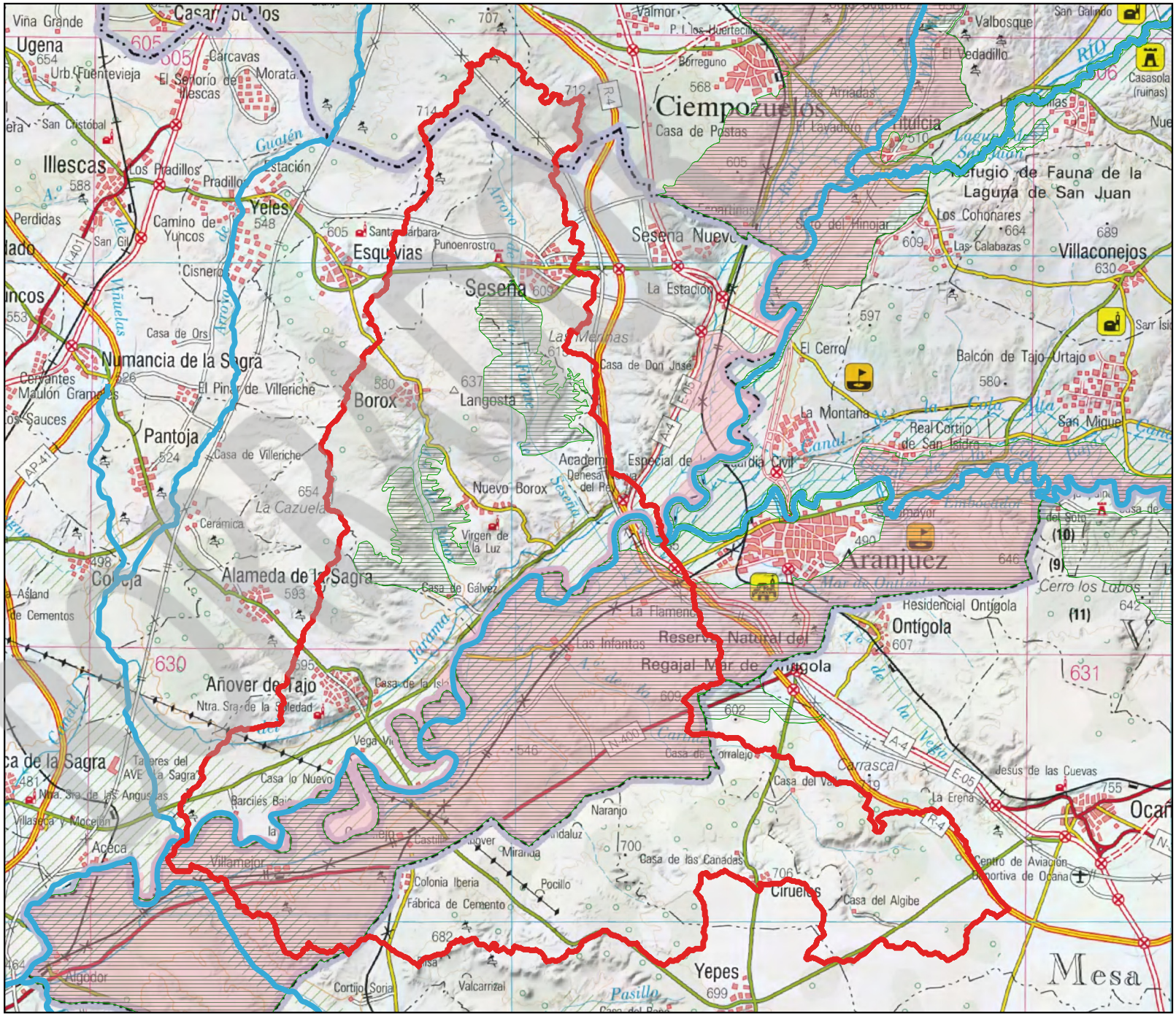
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
15,000	22,000	18,000	13,000

CRITERIO: Eje del Tajo (basado en HPU50% con FV2)

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
38,16%	44,88%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MODERADO	DEFICIENTE	DEFICIENTE	MUY BUENO	BUENO	MODERADO	BUENO	MODERADO	MUY BUENO	BUENO	MODERADA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
DEFICIENTE	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000438
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.
ES3110006, ES0000119
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 3,965

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos no provocan fallos como para establecer a priori restricciones a nuevas concesiones de la masa de agua, que habría que analizar caso por caso.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

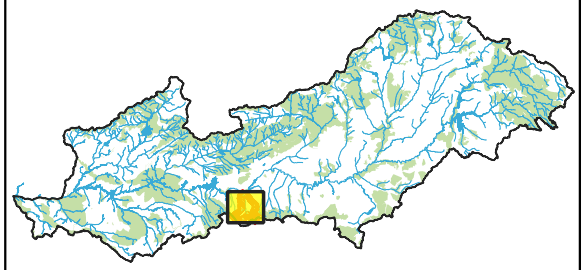
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es medio

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO USO DESDE EMBALSE ARROYO DE SAN VICENTE HASTA EMBALSE DE AZUTÁN



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0609110

TEMPORALIDAD: Estacional

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

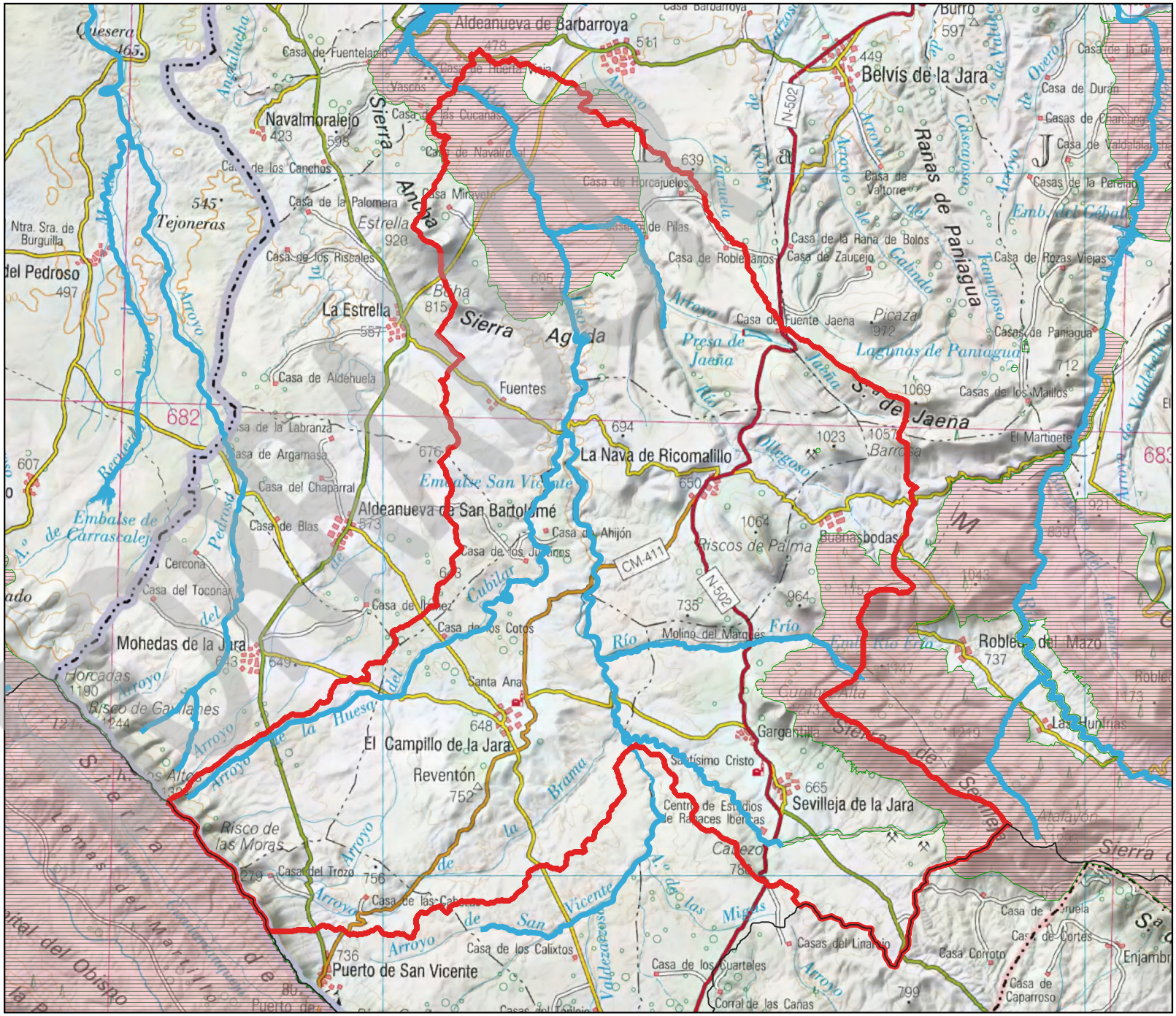
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,021	0,060	0,157	

CRITERIO: Incremental Perc. 15

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
2,68%	9,62%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MUY BUENO	BUENO	BUENA	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENO	BUENO	BUENA	MUY BUENO	-	MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250005, ES4250013, ES0000093
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 8,635

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: Sí, con restricciones temporales de extracción en 1 trimestre

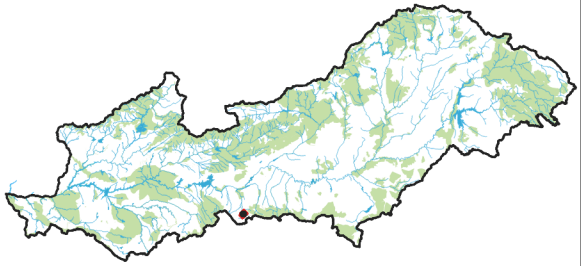
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: EMBALSE ARROYO DE SAN VICENTE



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0609220

TEMPORALIDAD: Intermitente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

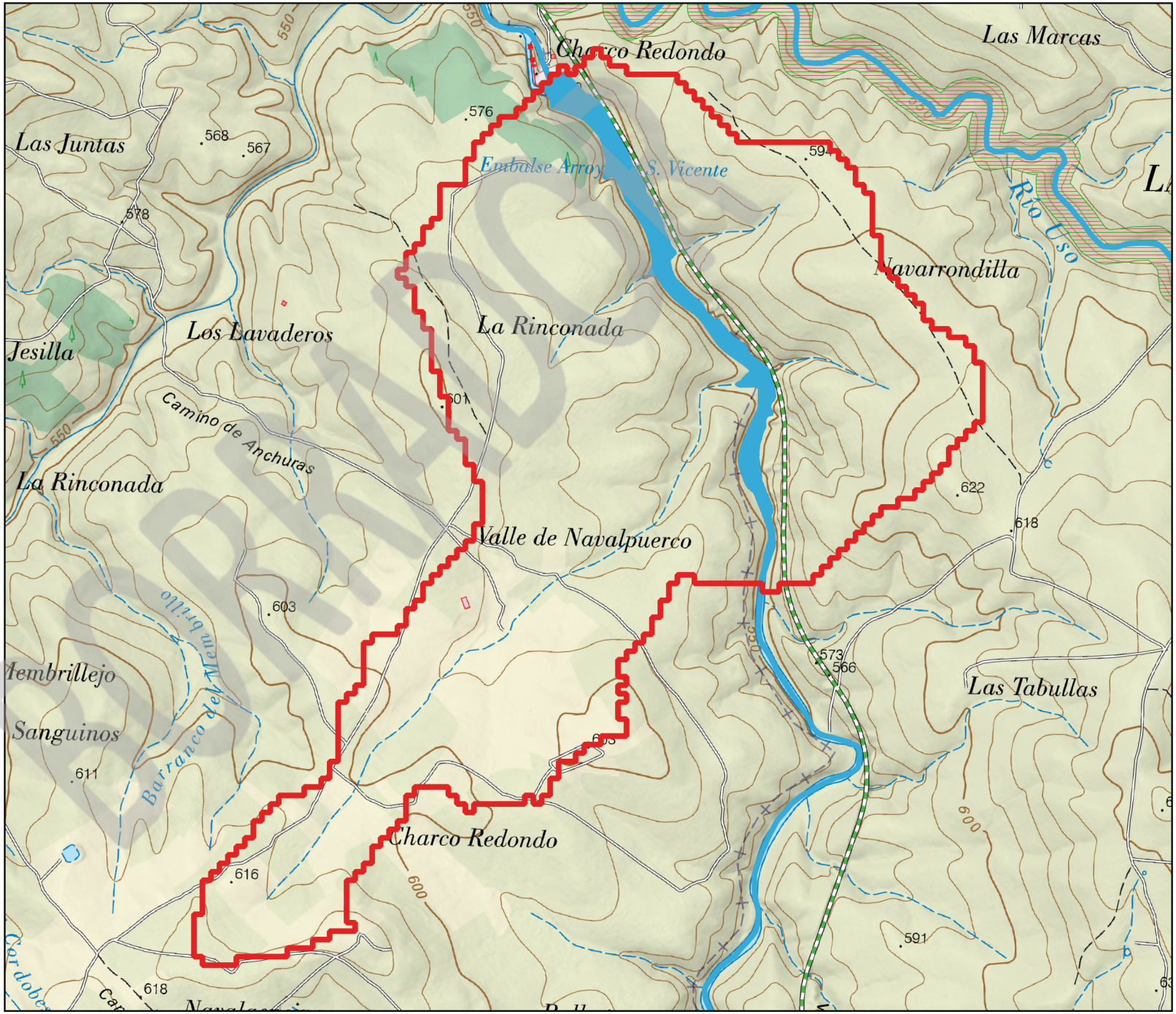
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
		0,040	

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
2,68%	9,62%



ESTADO DE LA MASA:

CLOROFILA A	CIANOBACTERIAS	IGA	BIOVOLUMEN
SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO O SUPERIOR	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250013
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: Sí, con restricciones temporales de extracción en más de 1 trimestre

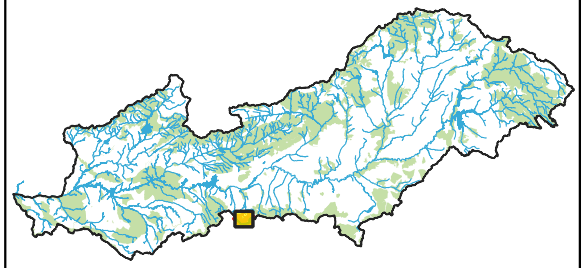
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO USO DESDE ARROYO DE SAN VICENTE HASTA EMBALSE DE ARROYO DE SAN VICENTE



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0609310

TEMPORALIDAD: Intermitente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
		0,040	

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
2,68%	9,62%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
SD	SD	SD	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENA	-	-	-

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MUY BUENO	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 8,64

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: Sí, con restricciones temporales de extracción en más de 1 trimestre

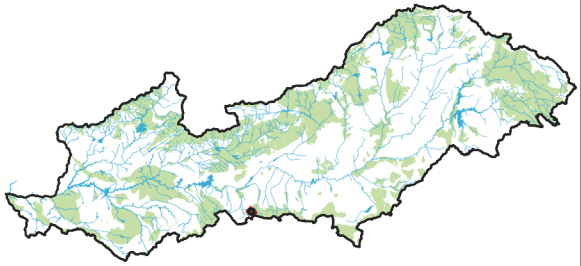
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: EMBALSE DE RIOFRÍO



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0609420

TEMPORALIDAD: Intermitente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

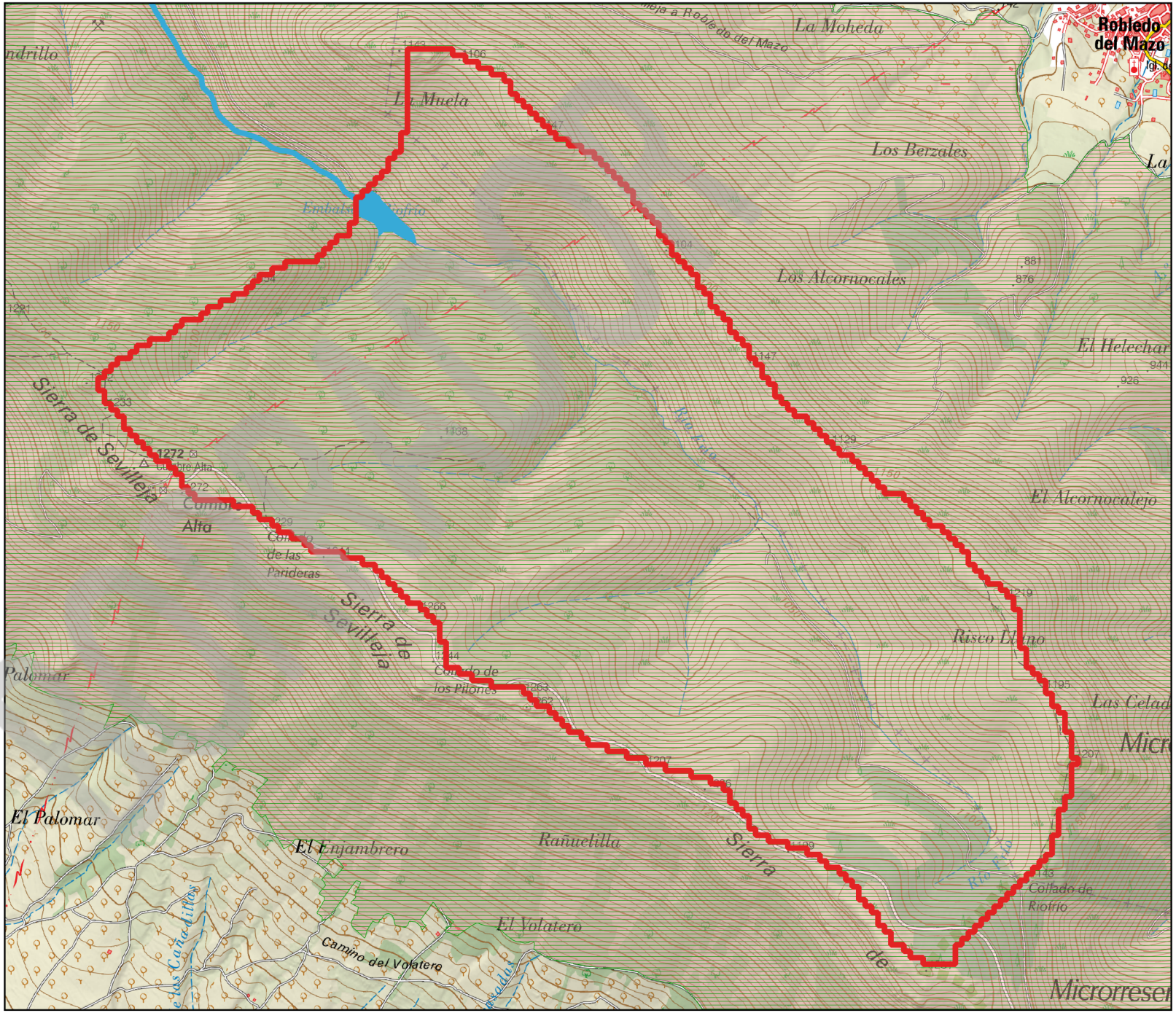
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
		0,005	

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
2,68%	9,62%



ESTADO DE LA MASA:

CLOROFILA A	CIANOBACTERIAS	IGA	BIOVOLUMEN
SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO O SUPERIOR	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000093, ES4250005, ES4250013
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: Sí, con restricciones temporales de extracción en más de 1 trimestre

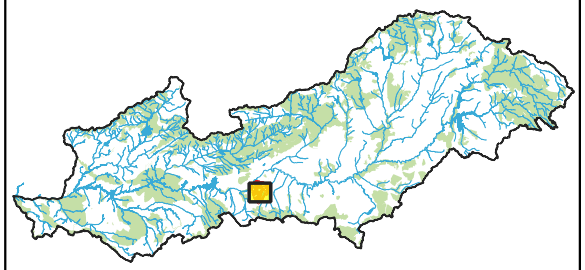
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO GÉVALO DESDE EMBALSE DE LA GRAJERA HASTA EMBALSE DE AZUTÁN



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0610111

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

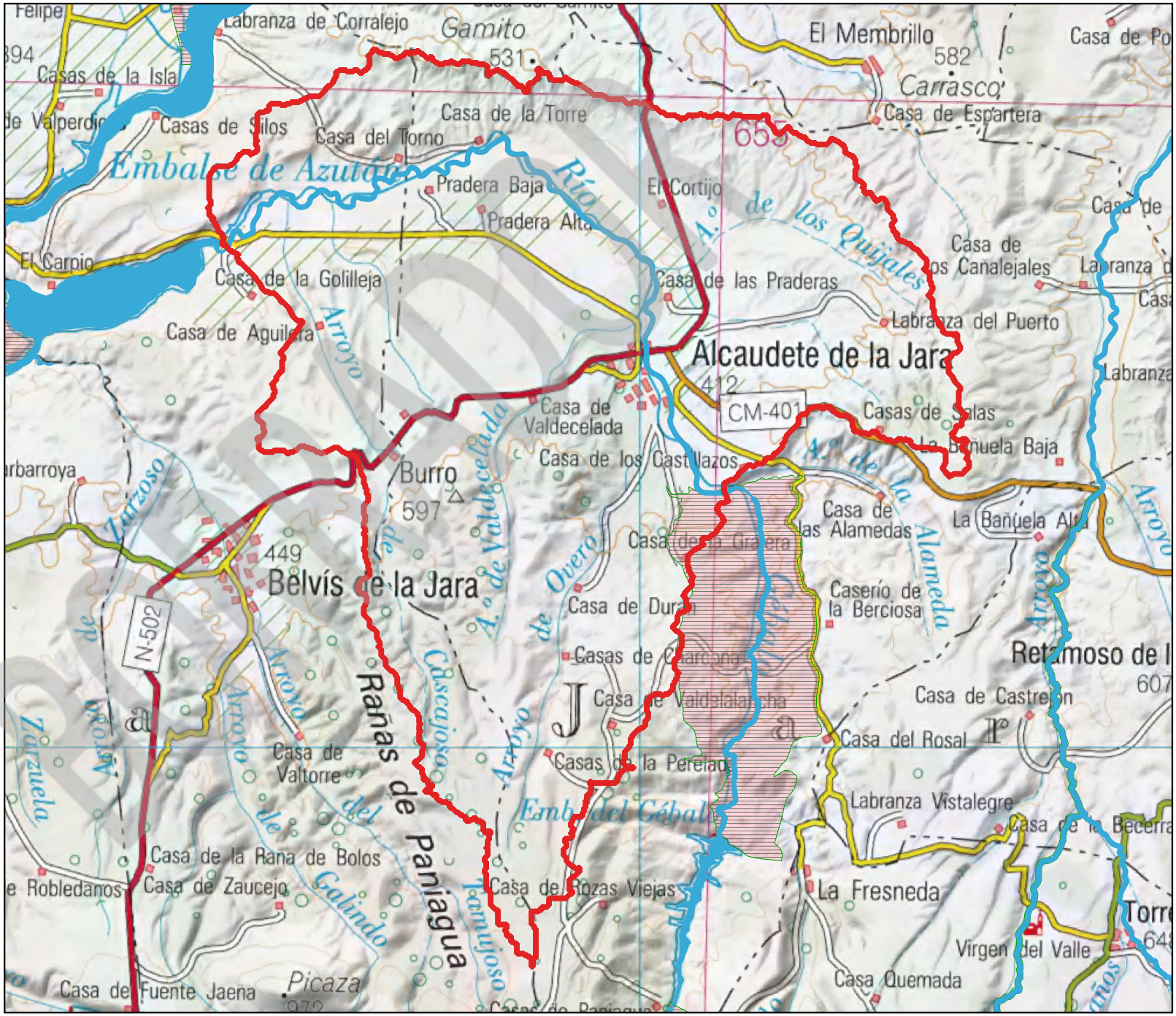
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,109	0,093	0,357	0,072

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
15,14%	22,14%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
BUENO	BUENO	BUENA	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENA	MUY BUENO	-	MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250013
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 7,979

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

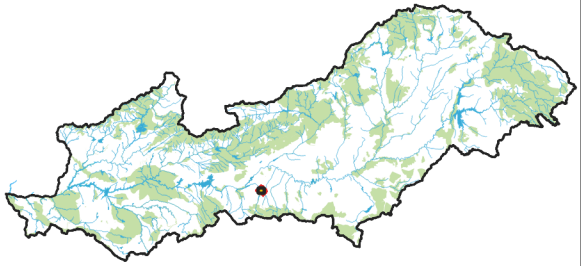
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es muy bajo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: EMBALSE DE LA GRAJERA



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0610220

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

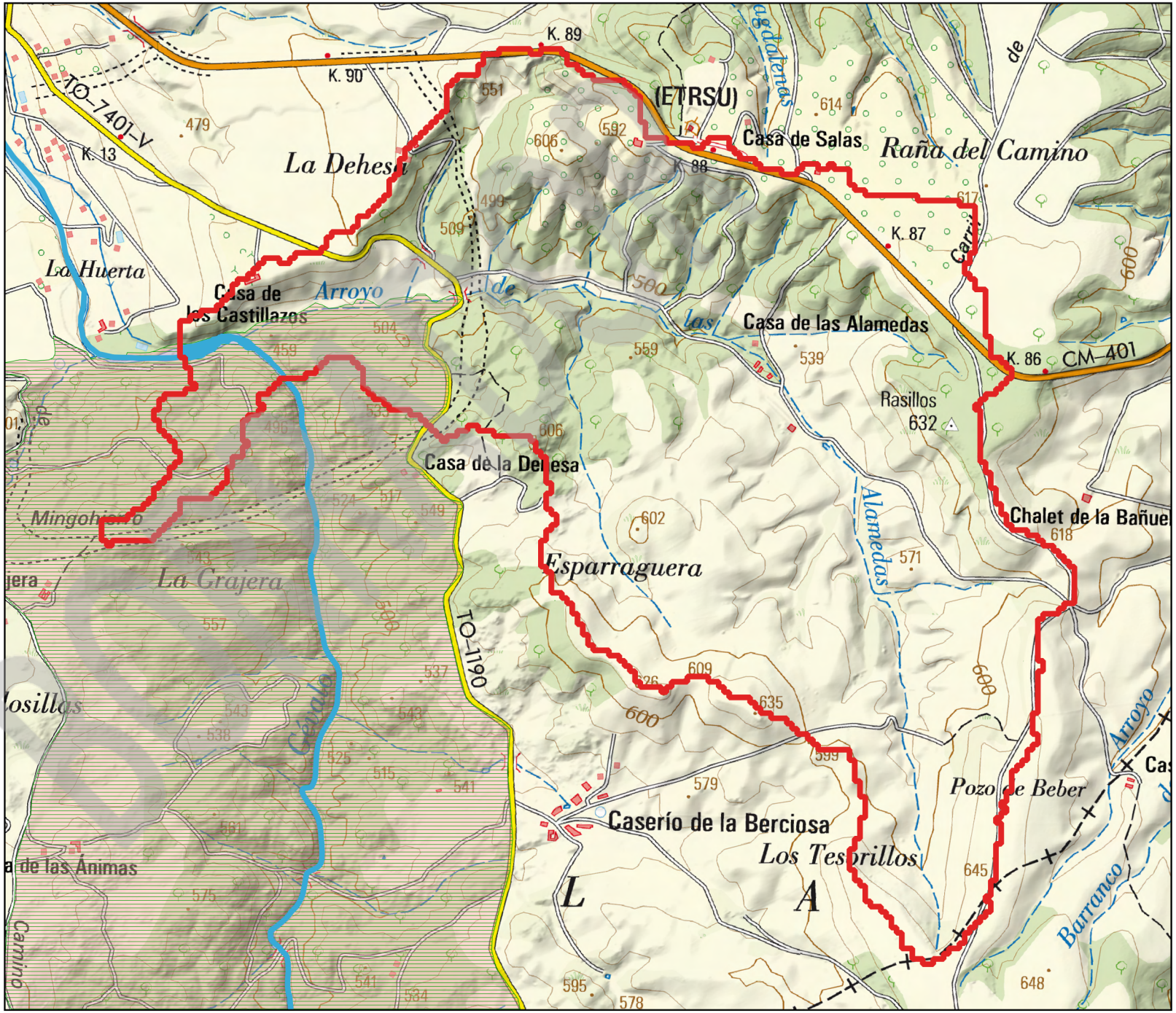
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,105	0,050	0,330	0,070

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
15,14%	22,14%



ESTADO DE LA MASA:

CLOROFILA A	CIANOBACTERIAS	IGA	BIOVOLUMEN
SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO O SUPERIOR	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250013
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

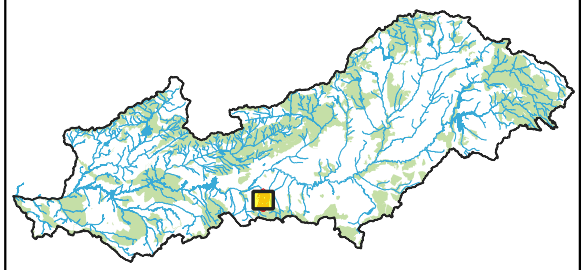
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO GÉVALO DESDE EMBALSE DEL RÍO GÉVALO HASTA EMBALSE DE LA GRAJERA



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0610311

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

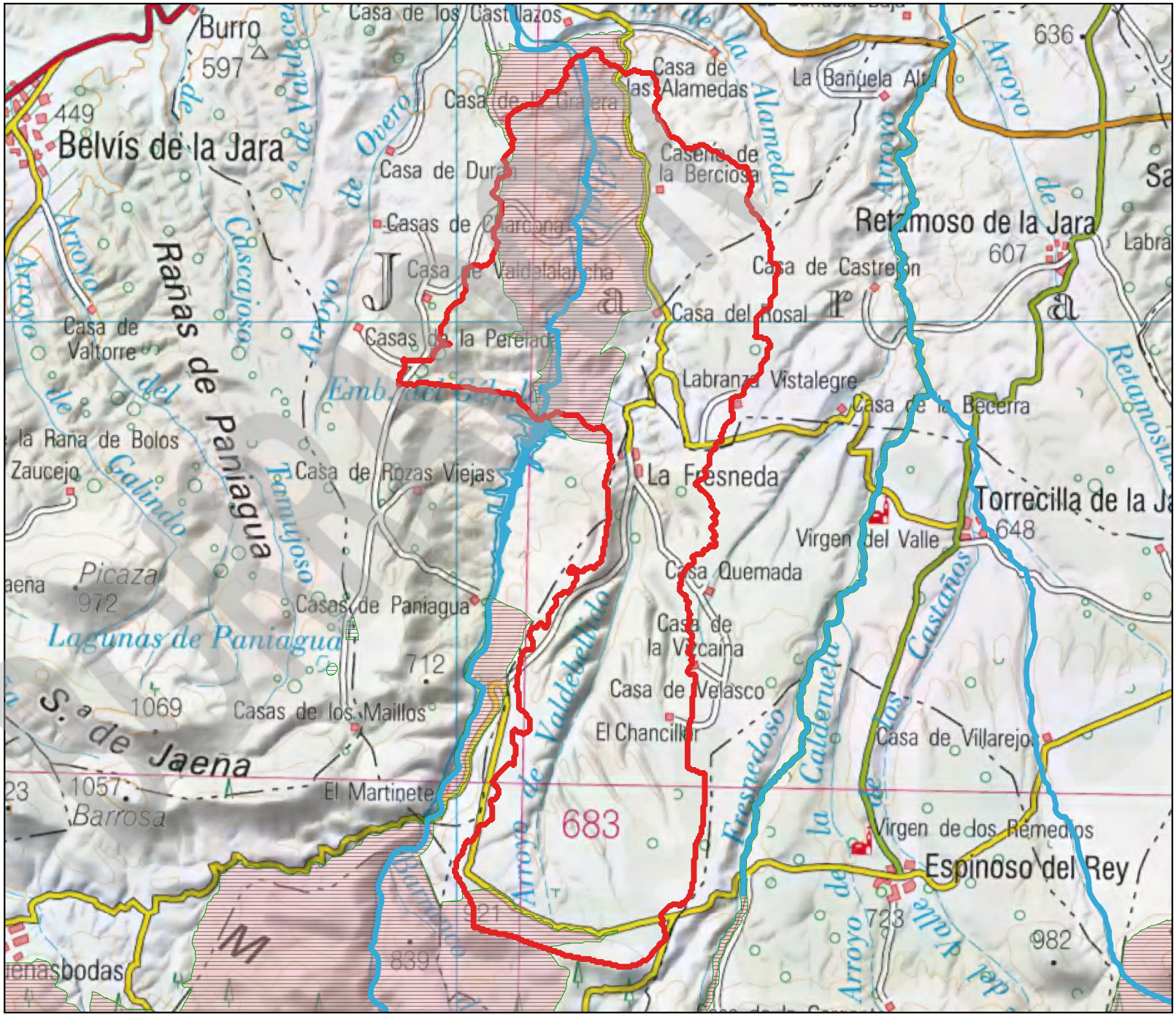
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,101	0,044	0,306	0,063

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
3,84%	11,62%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
SD	SD	SD	MUY BUENO	MODERADO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MODERADO	BUENO	MODERADA	-	-	-

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250013
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 7,894

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

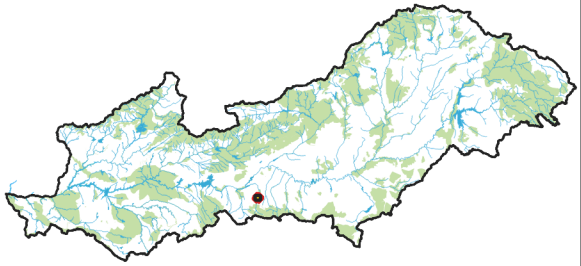
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es muy bajo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: EMBALSE DE EL GÉVALO



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0611020

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

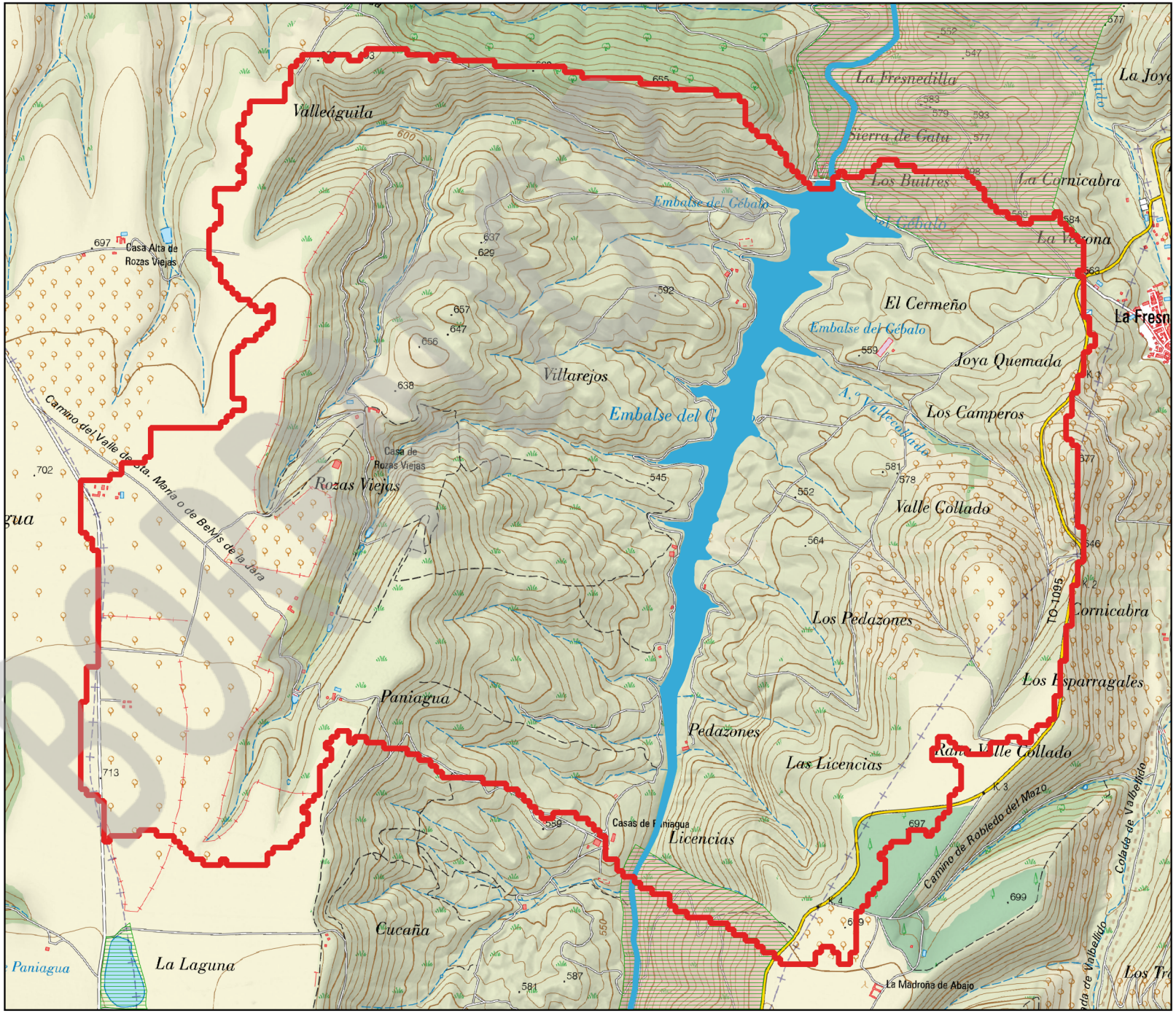
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,081	0,018	0,180	0,023

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
3,84%	11,62%



ESTADO DE LA MASA:

CLOROFILA A	CIANOBACTERIAS	IGA	BIOVOLUMEN
MODERADO	BUENO	BUENO	MUY BUENO

POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO O SUPERIOR	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000093, ES4250005
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.
ES4250013
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

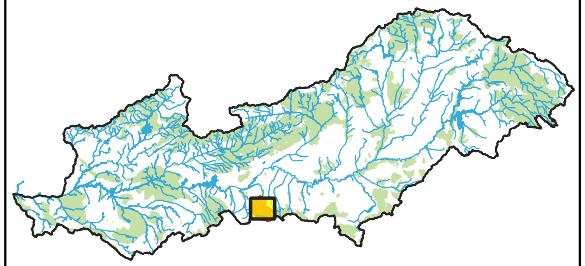
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO GÉVALO HASTA EMBALSE DE EL GÉVALO



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0612010

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

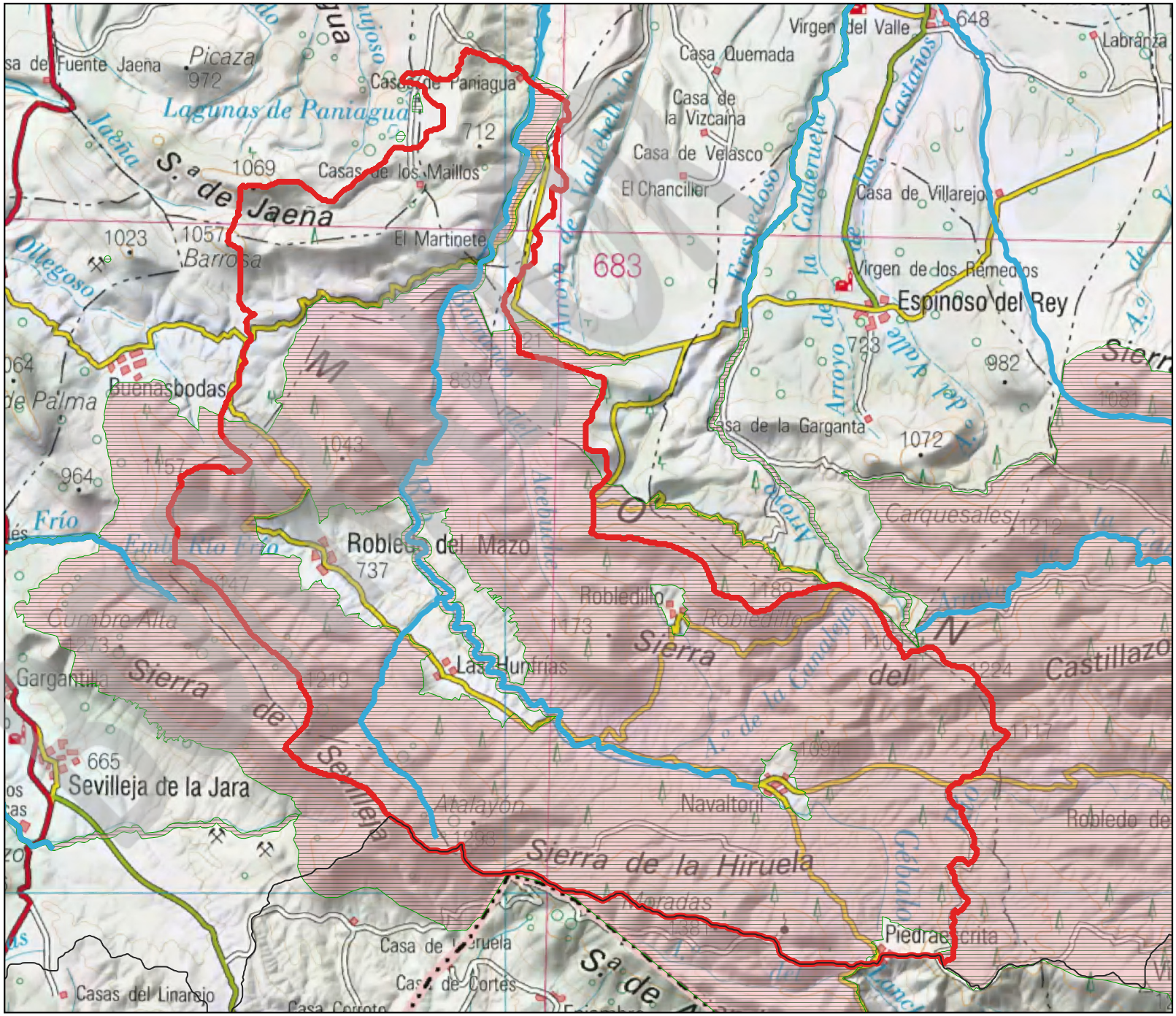
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,124	0,039	0,172	0,018

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
3,84%	11,62%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENA	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENA	MUY BUENO	-	MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MUY BUENO	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250005, ES0000093
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.
ES4250013
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 9,239

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): Sí

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

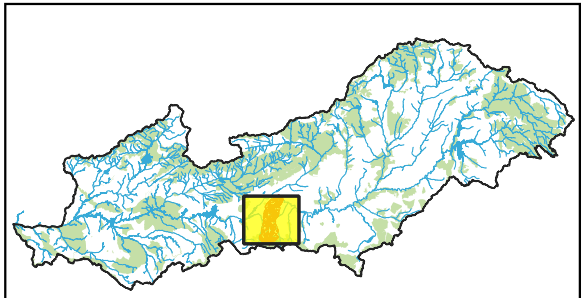
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: ARROYO SANGRERA Y RÍO FRESNEDOSO HASTA RÍO TAJO



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0613010

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,008	0,130	0,065	0,014

CRITERIO: Percentil 10

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
9,51%	17,43%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENA	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENO	BUENO	BUENA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250005, ES0000093
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.
ES4250013
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 9,217

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

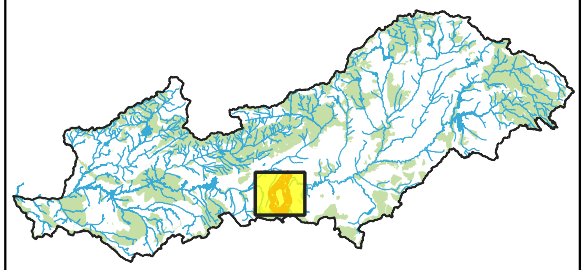
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO PUSA DESDE EMBALSE DE PUSA



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0614010

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,069	0,910	0,397	0,046

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
9,32%	22,07%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
BUENO	BUENO	BUENA	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENO	BUENO	BUENA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250005, ES4250013, ES0000093
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.
ES0000169
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 8,426

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

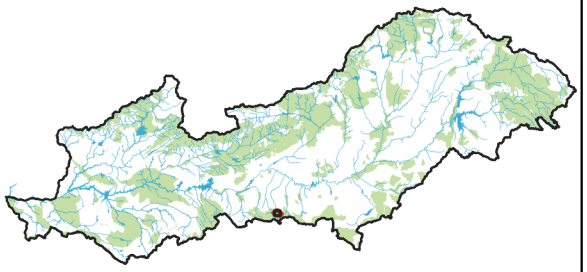
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

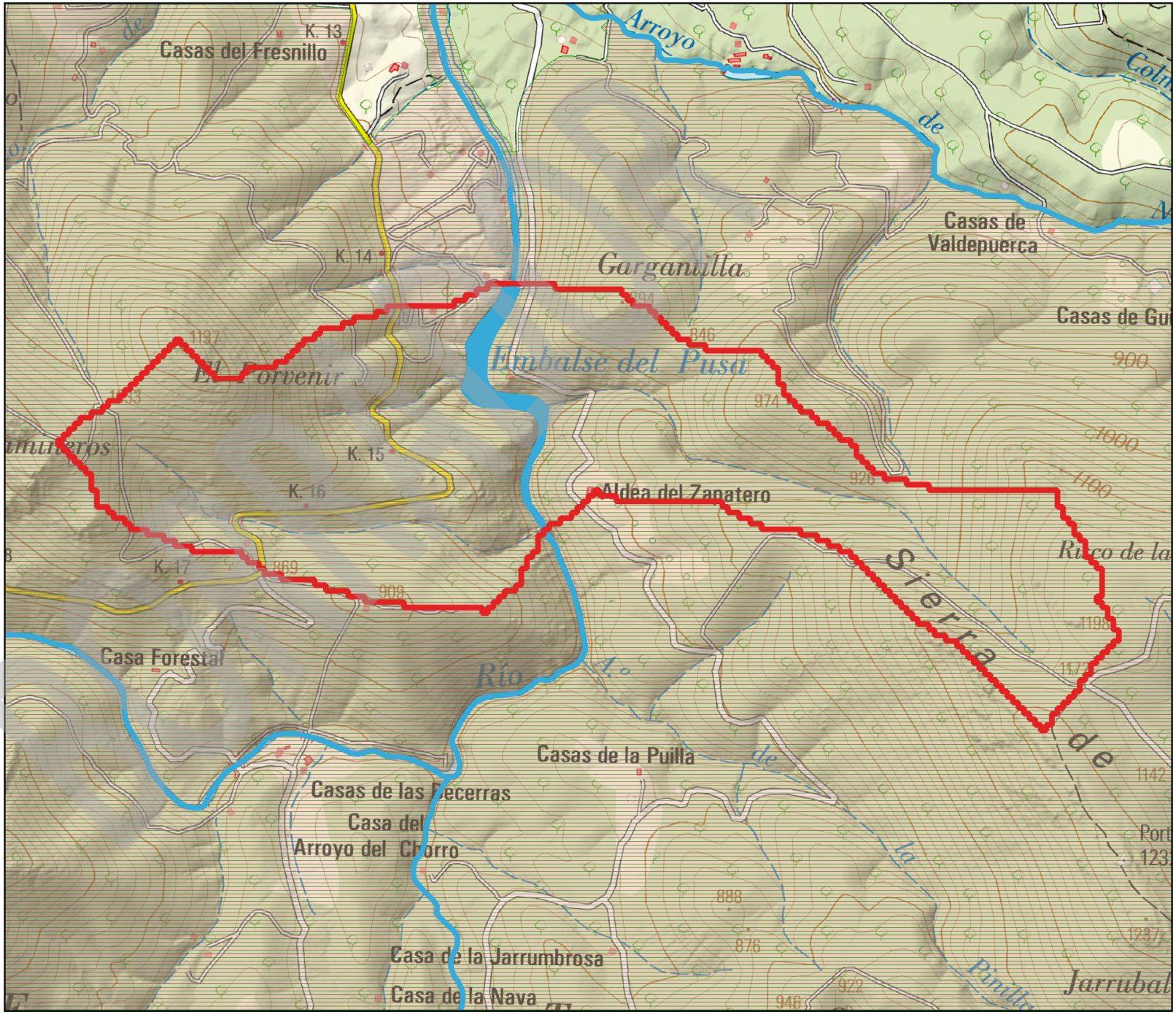
RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: EMBALSE DE PUSA





- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0614120

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,003	0,166	0,048	0,006

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
8,10%	19,98%

ESTADO DE LA MASA:

CLOROFILA A	CIANOBACTERIAS	IGA	BIOVOLUMEN
SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO O SUPERIOR	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000093, ES4250005, ES4250013
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

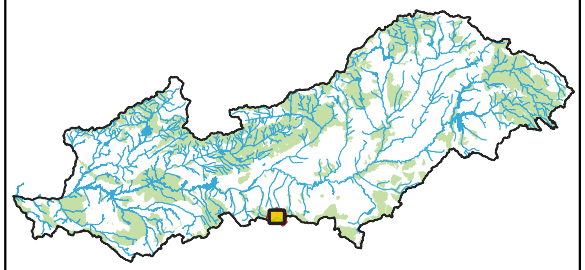
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO PUSA HASTA EMBALSE DE PUSA



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0615110

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

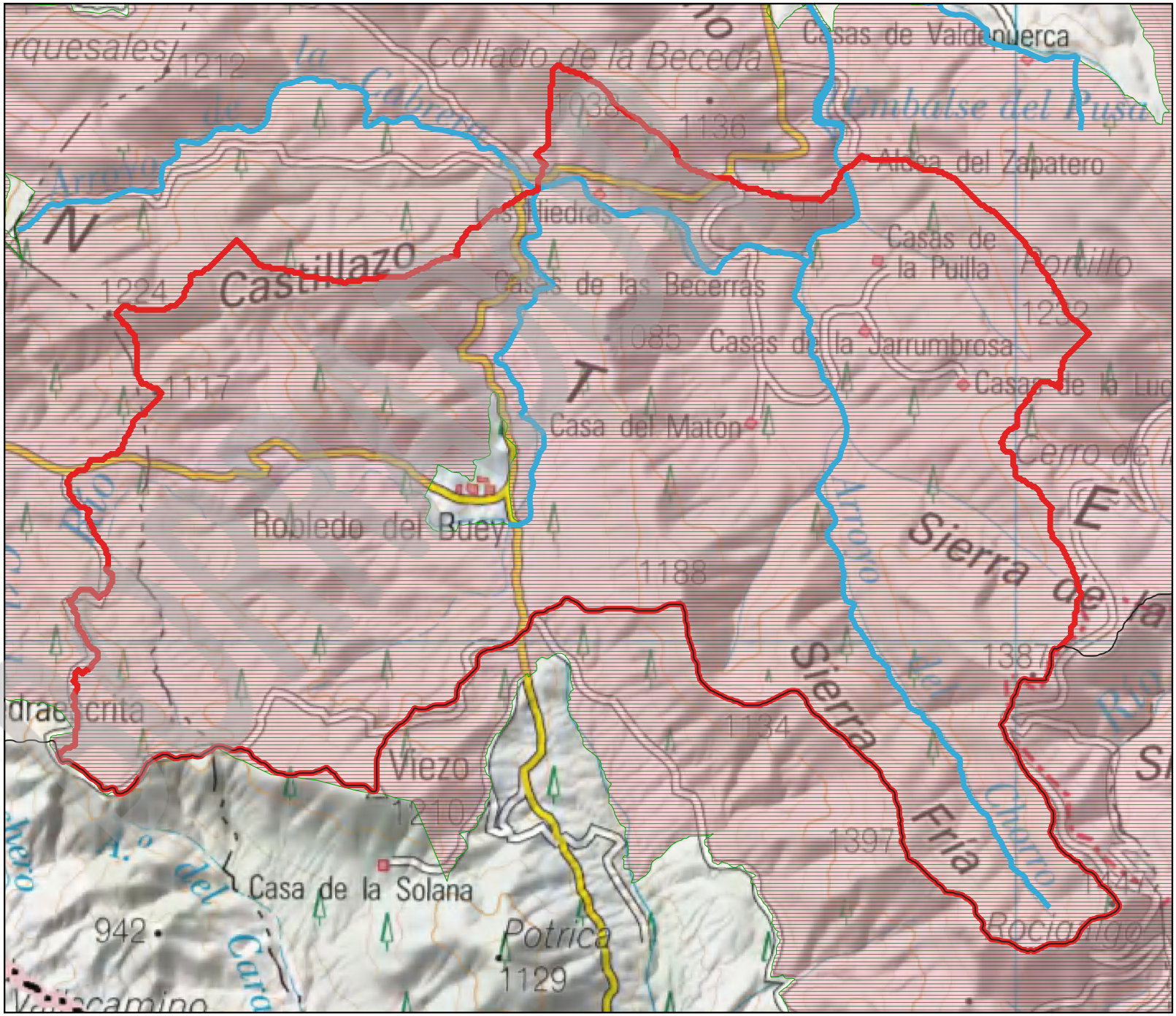
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,009	0,263	0,057	0,006

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
8,10%	19,98%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENA	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250005, ES0000093
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 9,249

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

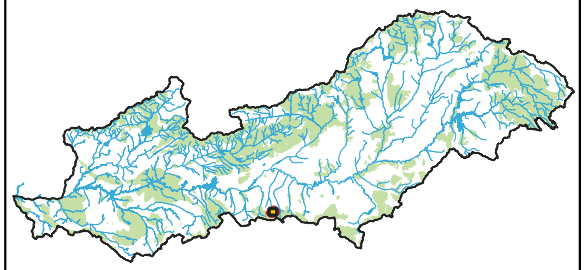
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: ARROYO CABRERA HASTA RÍO PUSA



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0615210

TEMPORALIDAD: Intermitente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

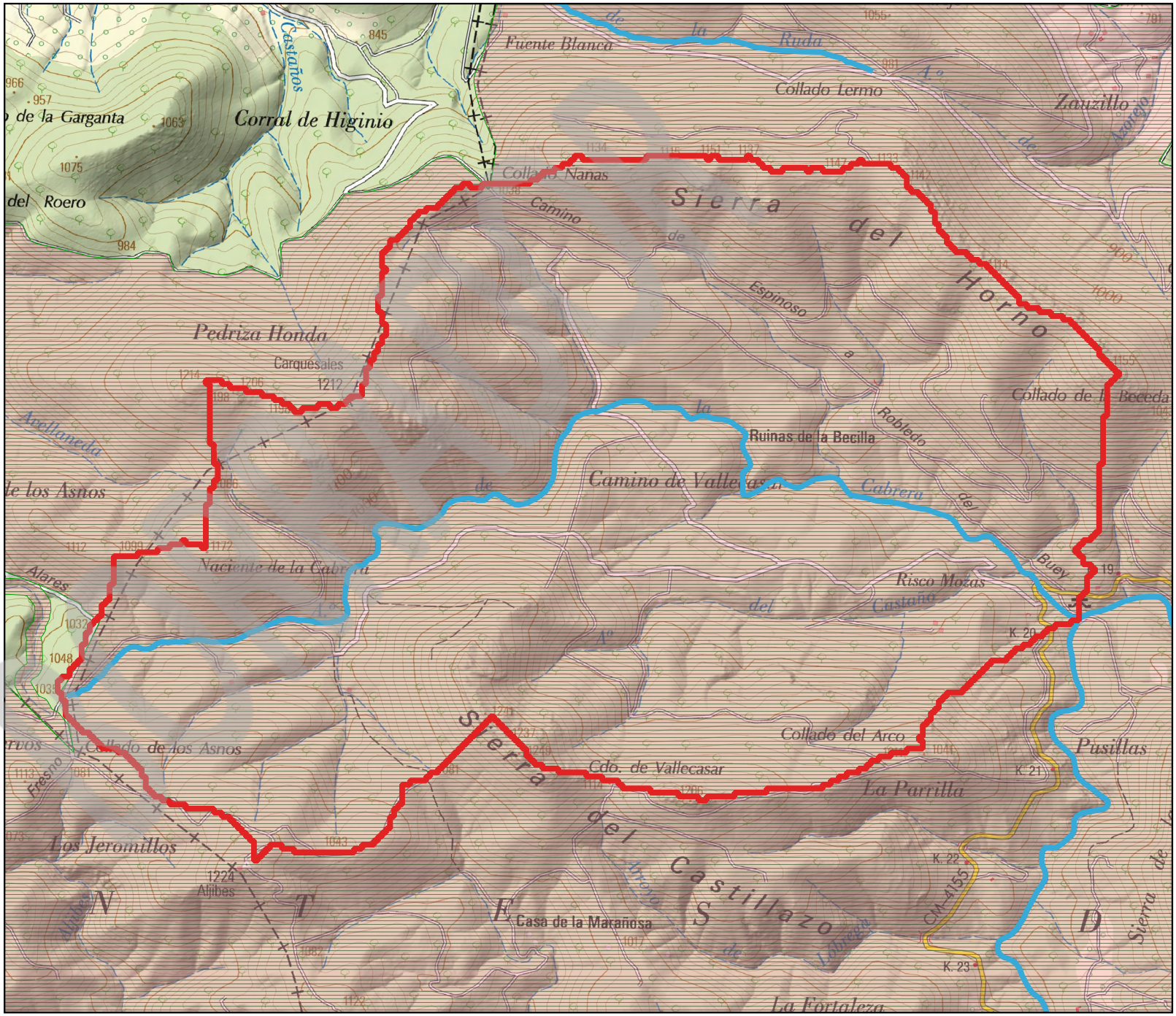
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
	0,056	0,011	

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
8,10%	19,98%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
SD		MUY BUENA	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENO	BUENO	BUENA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250005, ES0000093
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 8,65

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): Sí

B) Temporalidad de la masa: Sí, con restricciones temporales de extracción en más de 1 trimestre

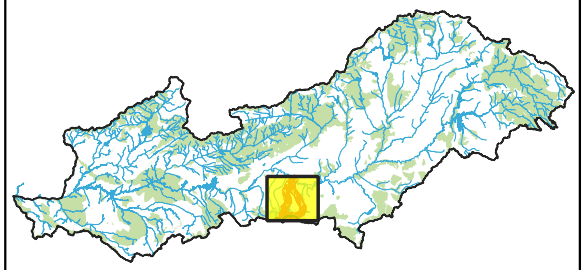
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO CEDENA HASTA RÍO TAJO



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0616010

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,089	0,292	0,176	0,078

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
3,60%	17,65%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENA	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250005, ES4250013, ES0000093
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 9,215

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

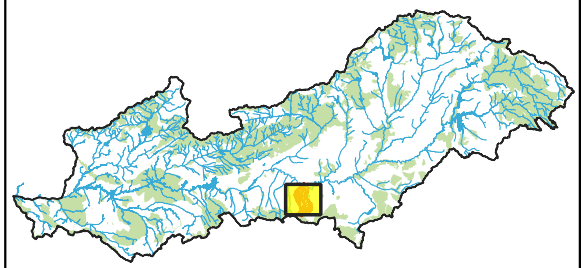
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: ARROYO DEL TORCÓN DESDE EMBALSE DE EL TORCÓN HASTA RÍO TAJO



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0617011

TEMPORALIDAD: Estacional

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

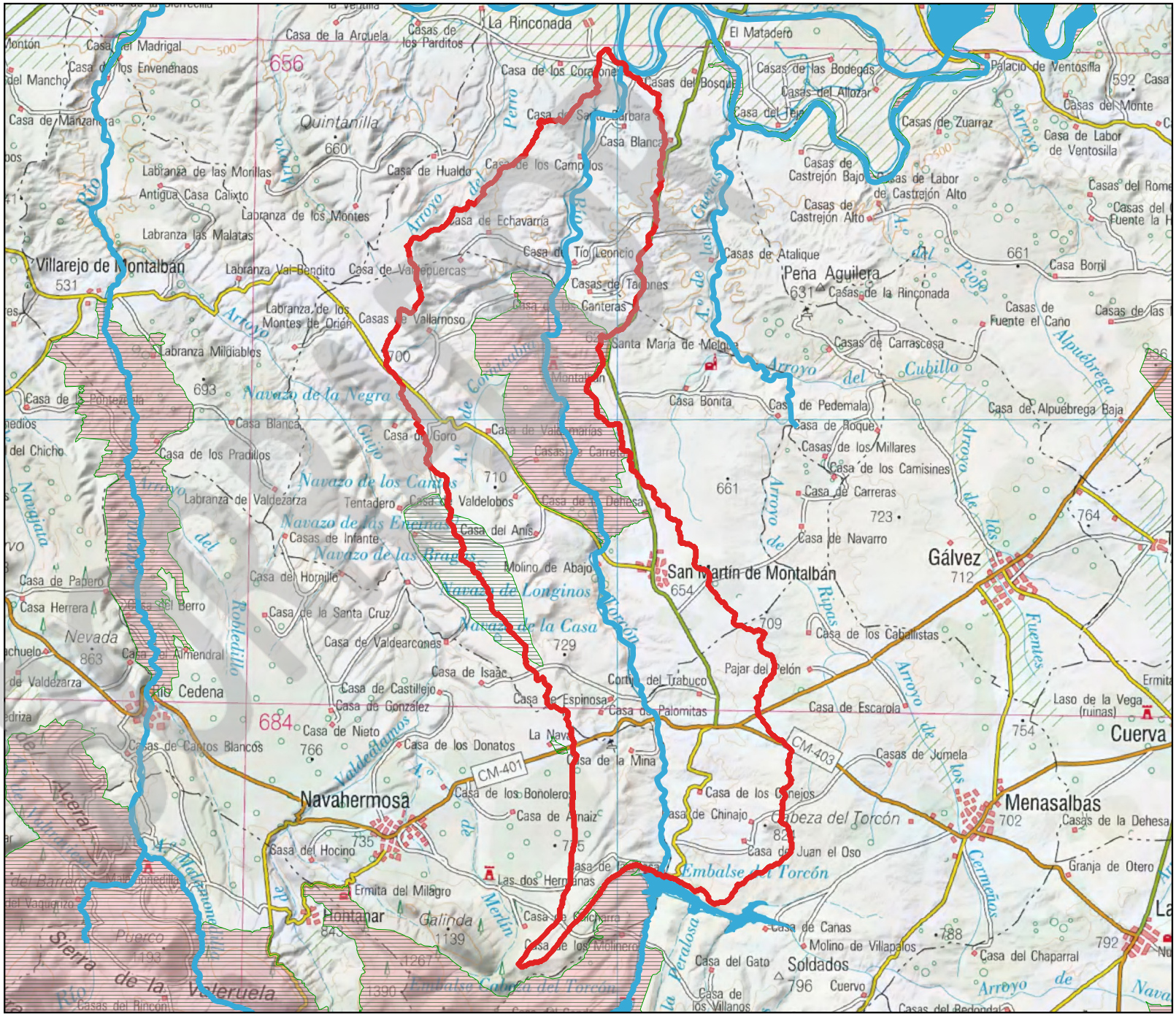
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,017	0,207	0,046	

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
41,68%	52,98%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
BUENO	BUENO	BUENA	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENA	MUY BUENO	-	MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250013
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 3,864

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones durante todo el año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: Sí, con restricciones temporales de extracción en 1 trimestre

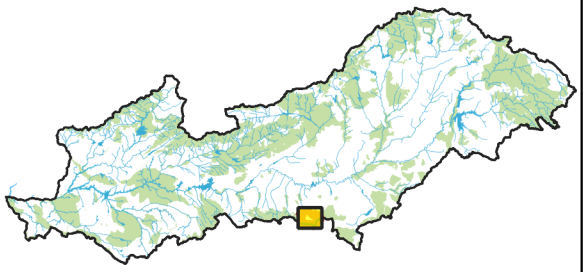
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: EMBALSE DE EL TORCÓN



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0618020

TEMPORALIDAD: Intermitente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

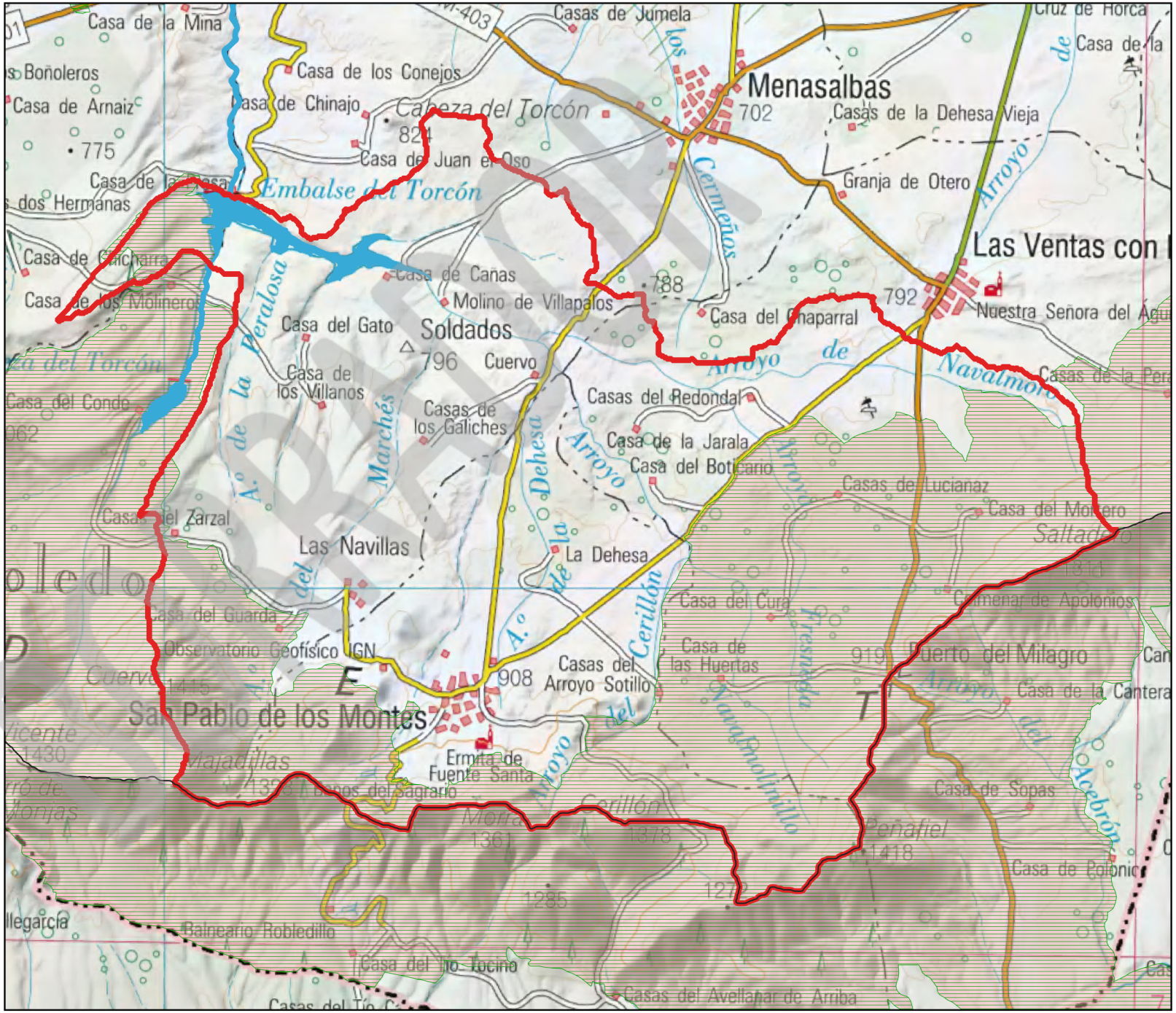
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
	0,078	0,029	

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
44,45%	54,76%



ESTADO DE LA MASA:

CLOROFILA A	CIANOBACTERIAS	IGA	BIOVOLUMEN
MALO	MALO	MODERADO	MALO

POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MALO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000093, ES4250005
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones durante todo el año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: Sí, con restricciones temporales de extracción en más de 1 trimestre

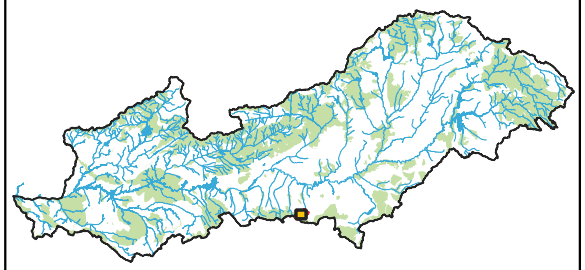
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: ARROYO DEL TORCÓN



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0618110

TEMPORALIDAD: Intermitente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

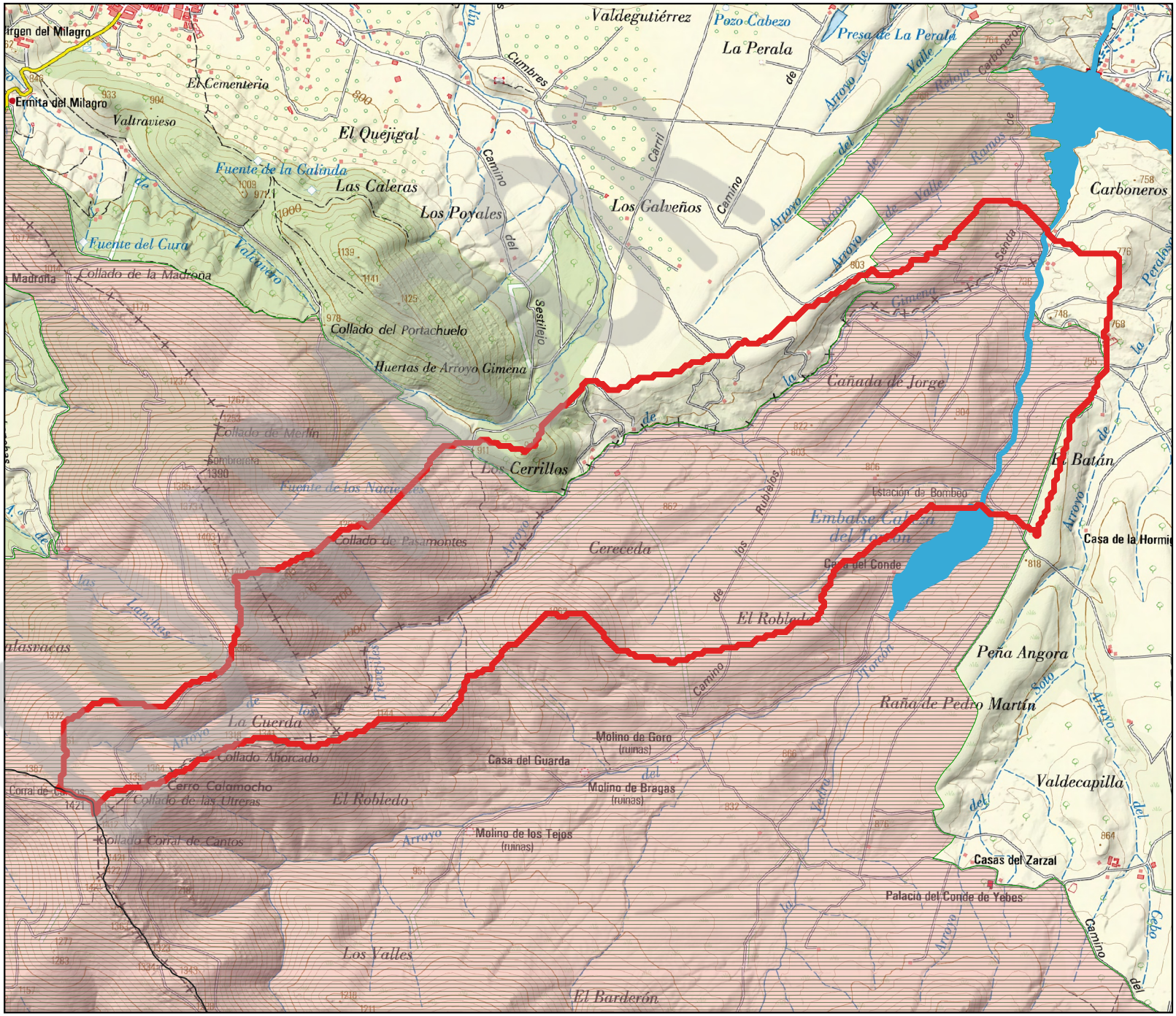
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
	0,046	0,014	

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
39,74%	45,91%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
SD	SD	SD	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENA	-	MODERADO	-

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250005, ES0000093
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 5,252

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones durante todo el año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: Sí, con restricciones temporales de extracción en más de 1 trimestre

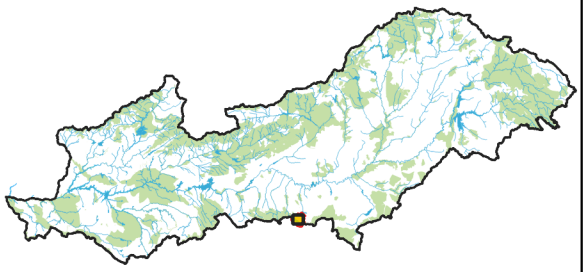
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: EMBALSE CABEZA DE TORCÓN



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0618220

TEMPORALIDAD: Intermitente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

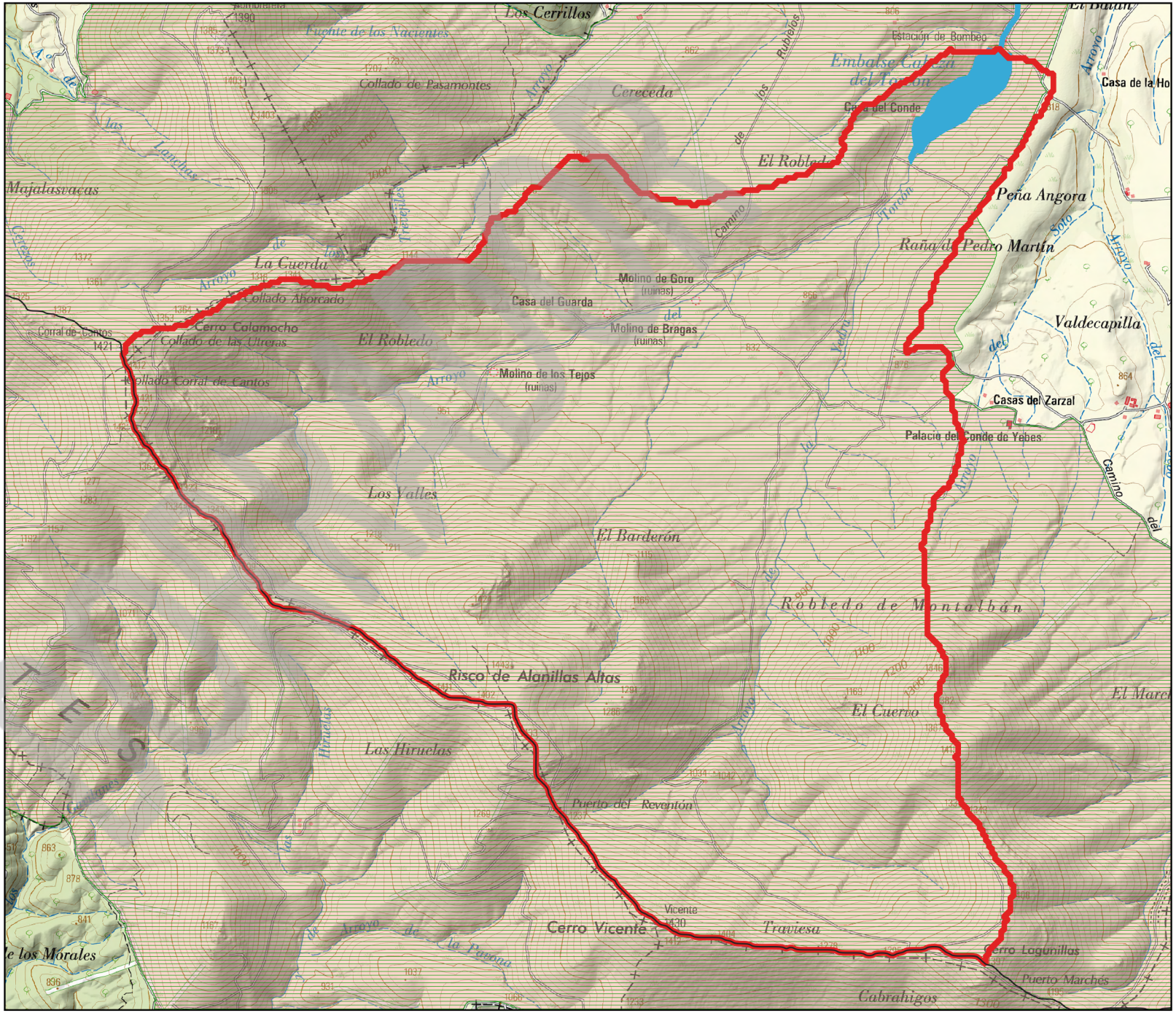
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
	0,018	0,008	

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
39,74%	45,91%



ESTADO DE LA MASA:

CLOROFILA A	CIANOBACTERIAS	IGA	BIOVOLUMEN
MUY BUENO	MODERADO	MUY BUENO	BUENO

POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO O SUPERIOR	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000093, ES4250005
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones durante todo el año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: Sí, con restricciones temporales de extracción en más de 1 trimestre

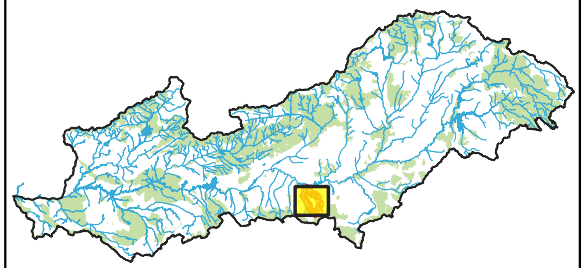
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: ARROYO DE LAS CUEVAS HASTA RÍO TAJO



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0619010

TEMPORALIDAD: Intermitente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

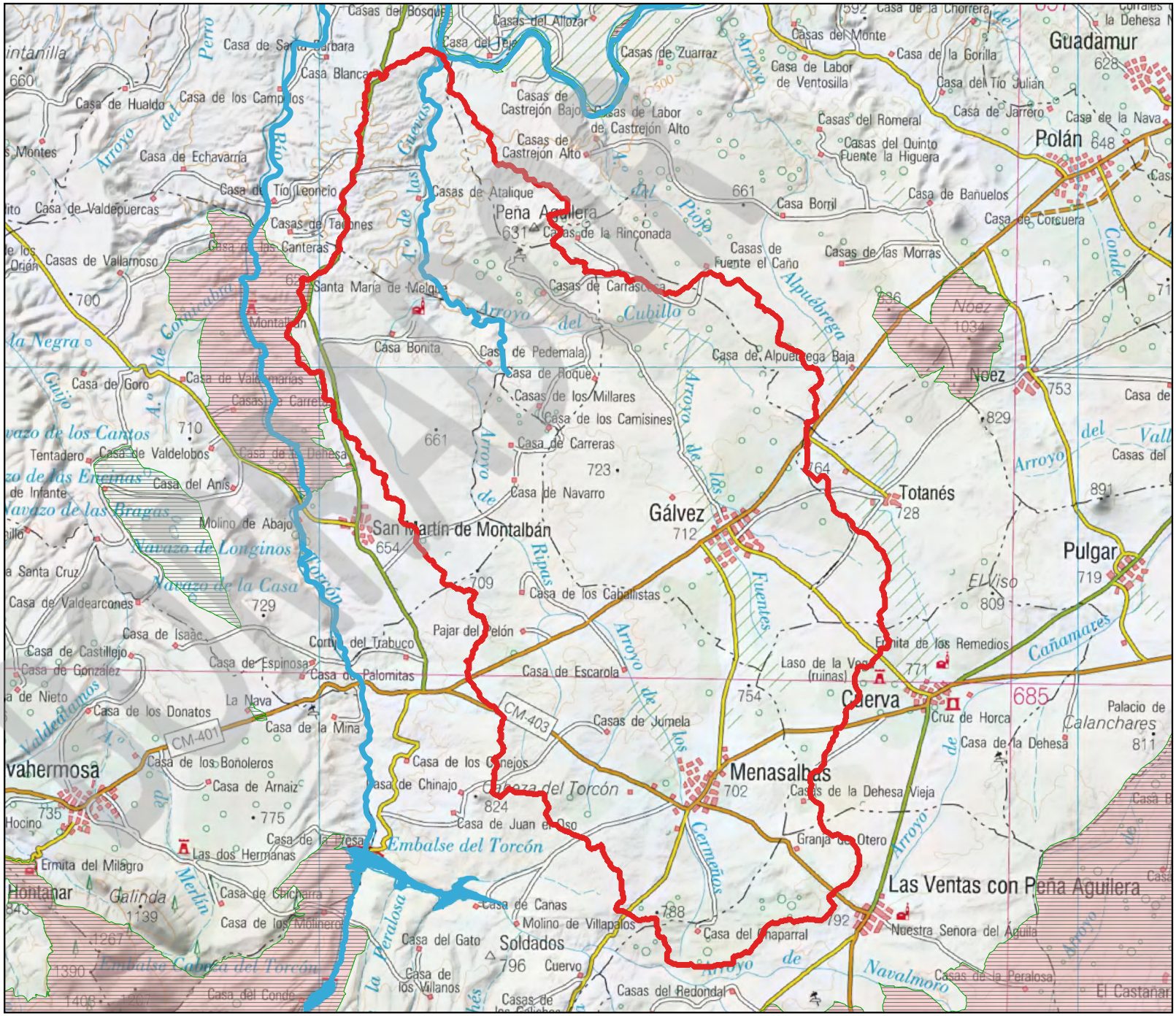
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
	0,009	0,003	

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
73,86%	94,94%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
BUENO	BUENO	BUENA	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENO	MODERADO	MODERADO	MUY BUENO	BUENO	MODERADA	MUY BUENO	-	MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000169
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 7,19

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones durante todo el año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: Sí, con restricciones temporales de extracción en más de 1 trimestre

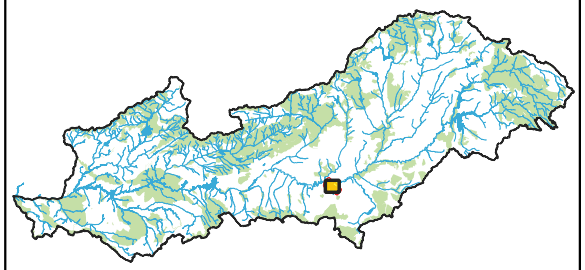
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: ARROYO DE GUAJARAZ DESDE EMBALSE DEL GUAJARAZ HASTA RÍO TAJO



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0620021

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,034	0,059	0,110	0,011

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
68,03%	68,92%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MODERADO	BUENO	MODERADA	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MODERADO	MUY BUENO	BUENO	MODERADA	MUY BUENO	-	MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 4,913

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

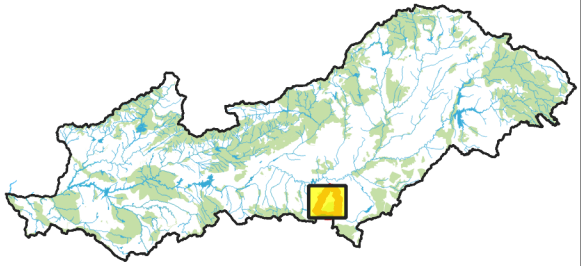
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es medio

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: EMBALSE DE EL GUAJARAZ



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0621020

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

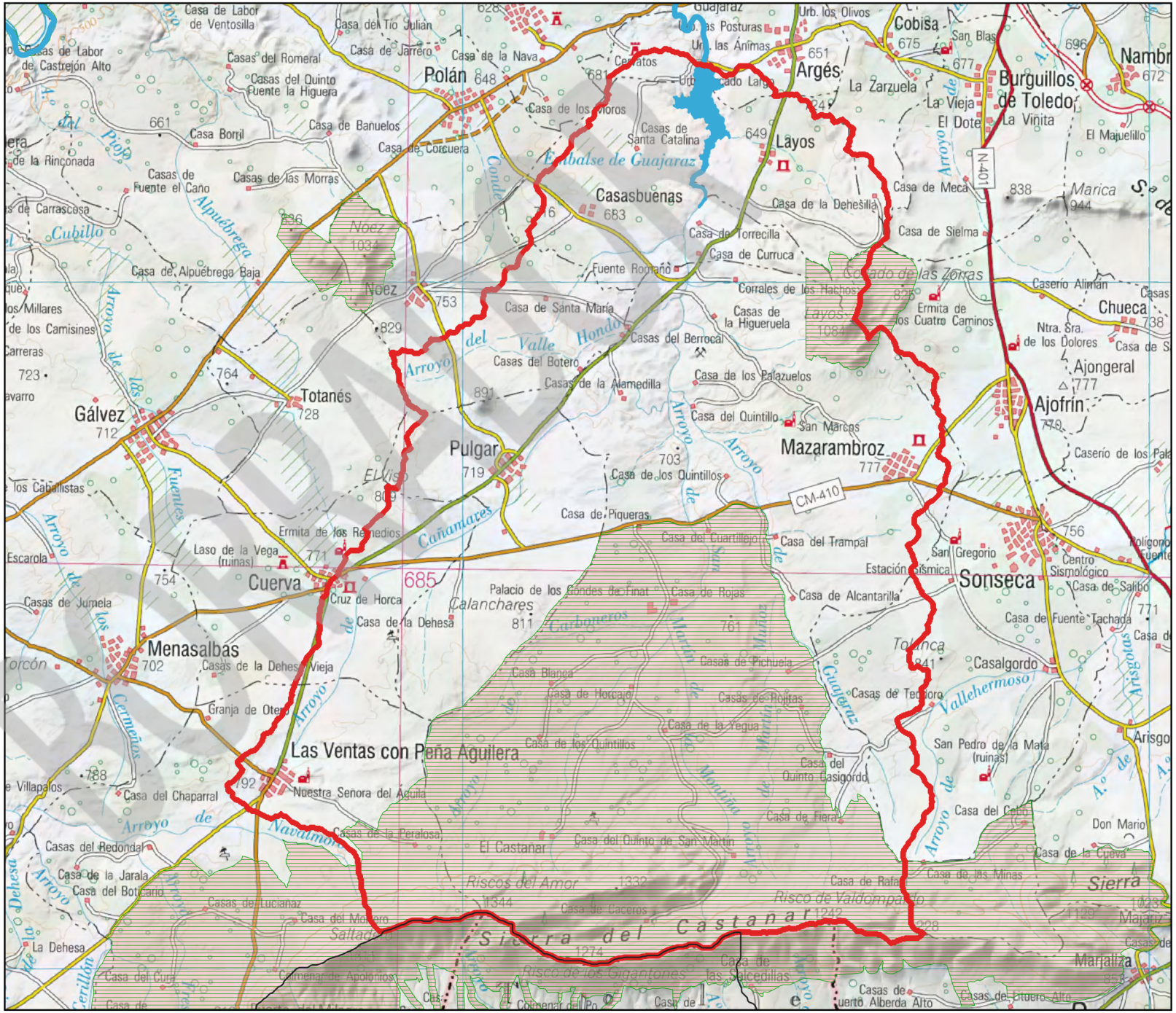
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,035	0,060	0,112	0,011

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
68,03%	68,92%



ESTADO DE LA MASA:

CLOROFILA A	CIANOBACTERIAS	IGA	BIOVOLUMEN
MALO	BUENO	BUENO	MALO

POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000093, ES4250005
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

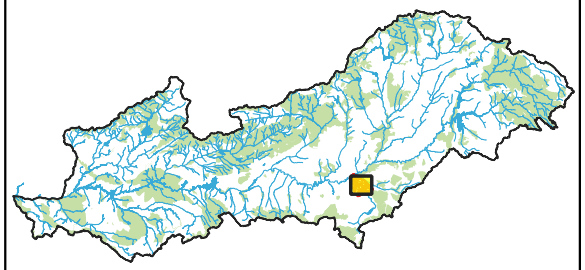
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): Sí

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO ALGODOR DESDE EMBALSE DE EL CASTRO HASTA RÍO TAJO



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0622021

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

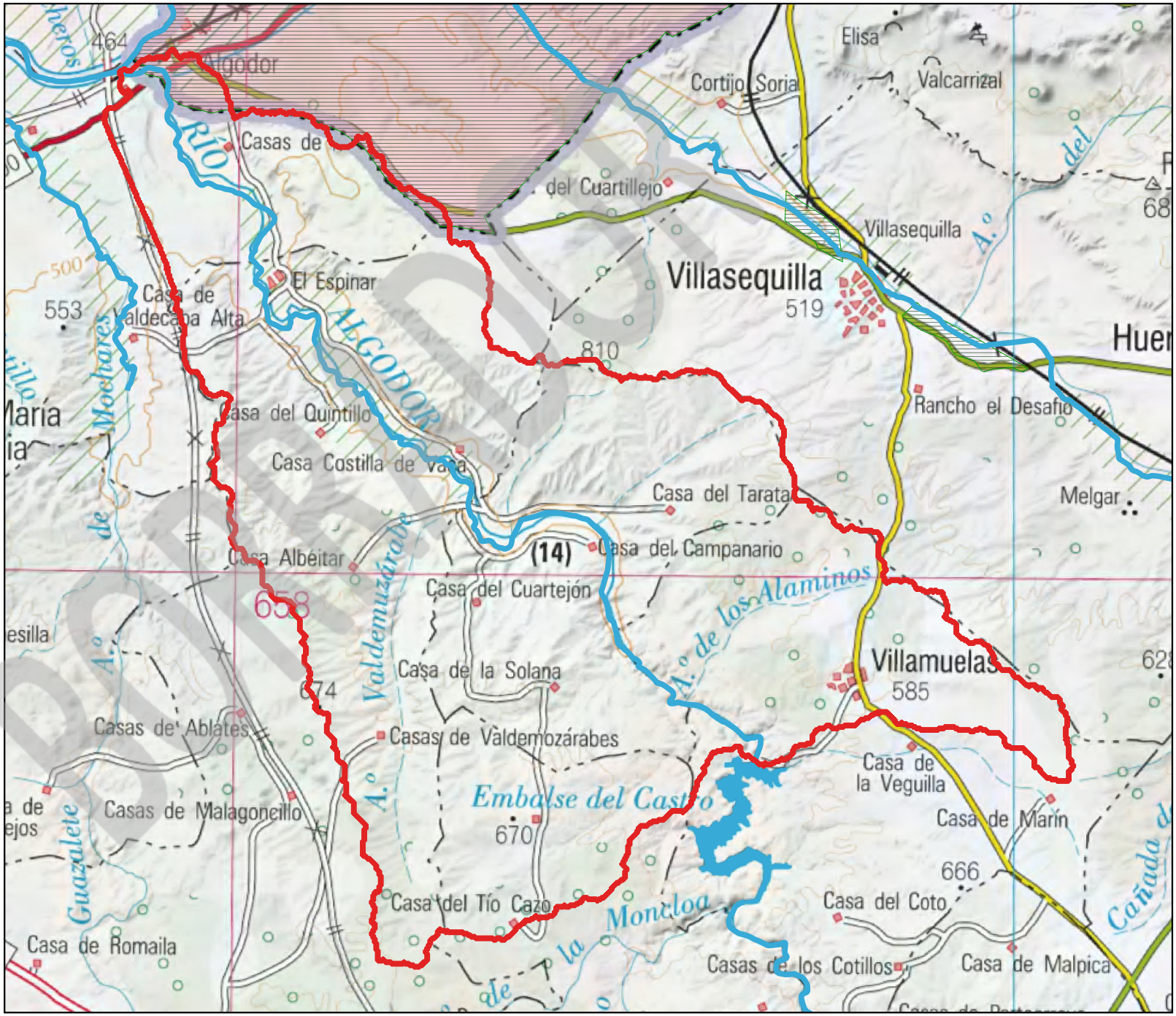
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,138	0,252	0,107	0,030

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
80,77%	80,77%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MODERADO	MODERADO	MODERADA	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MODERADO	MUY BUENO	MUY BUENO	MODERADO	MODERADA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES3110006, ES0000119
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 4,943

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones durante todo el año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

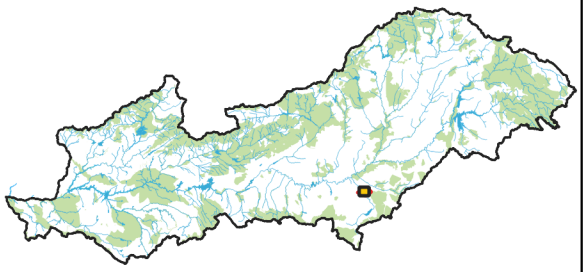
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: EMBALSE DE EL CASTRO



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0623020

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

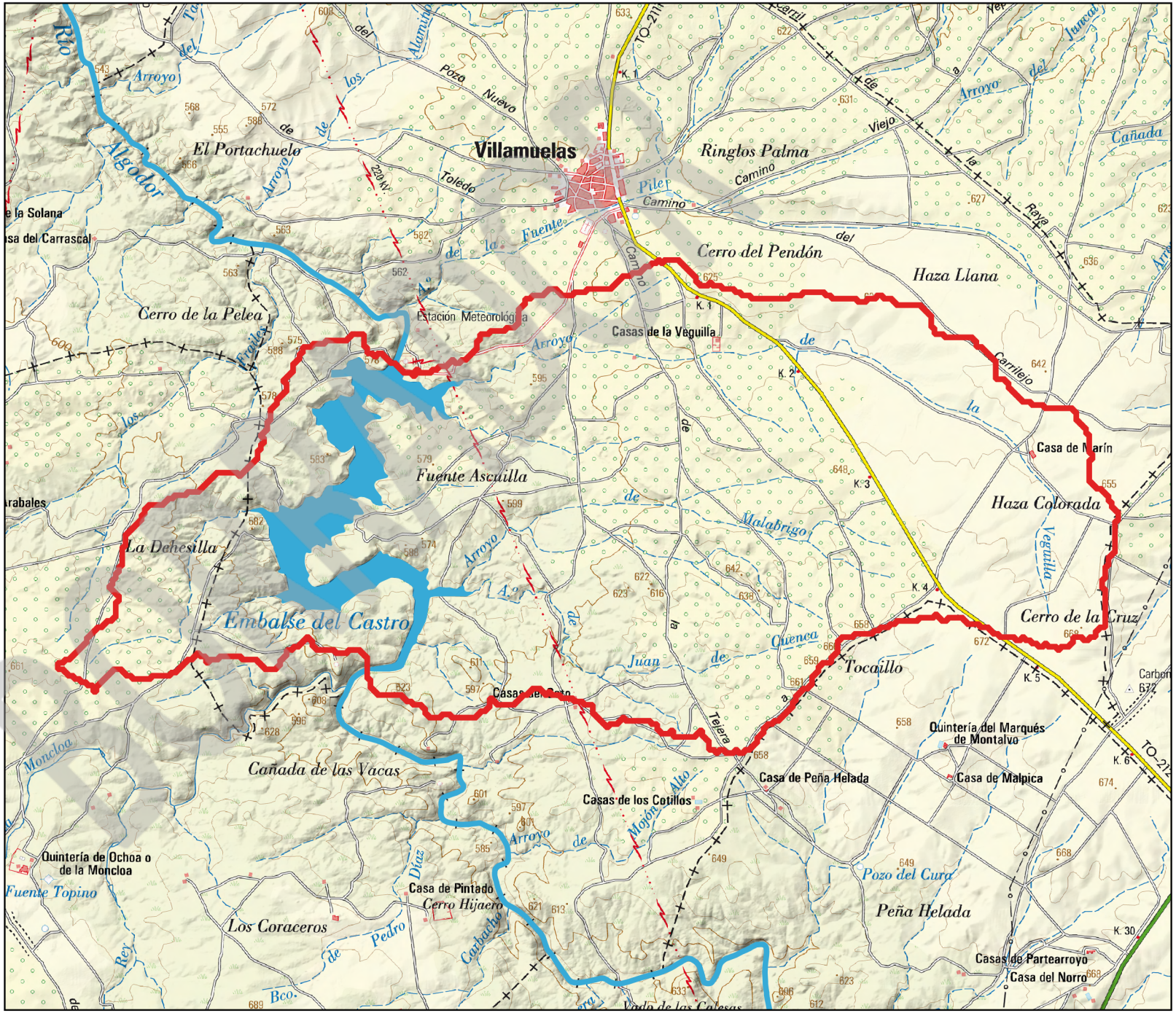
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,133	0,229	0,101	0,025

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
80,77%	80,77%



ESTADO DE LA MASA:

CLOROFILA A	CIANOBACTERIAS	IGA	BIOVOLUMEN
MALO	MODERADO	MODERADO	MALO

POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
DEFICIENTE	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones durante todo el año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

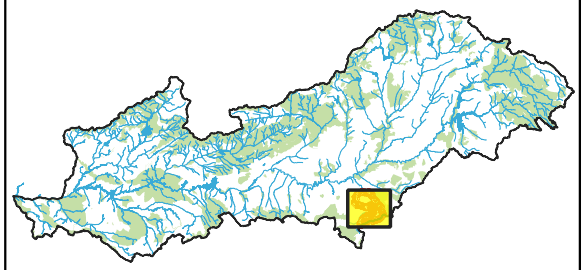
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO ALGODOR DESDE EMBALSE DE FINISTERRE HASTA EMBALSE DE EL CASTRO



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0624021

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

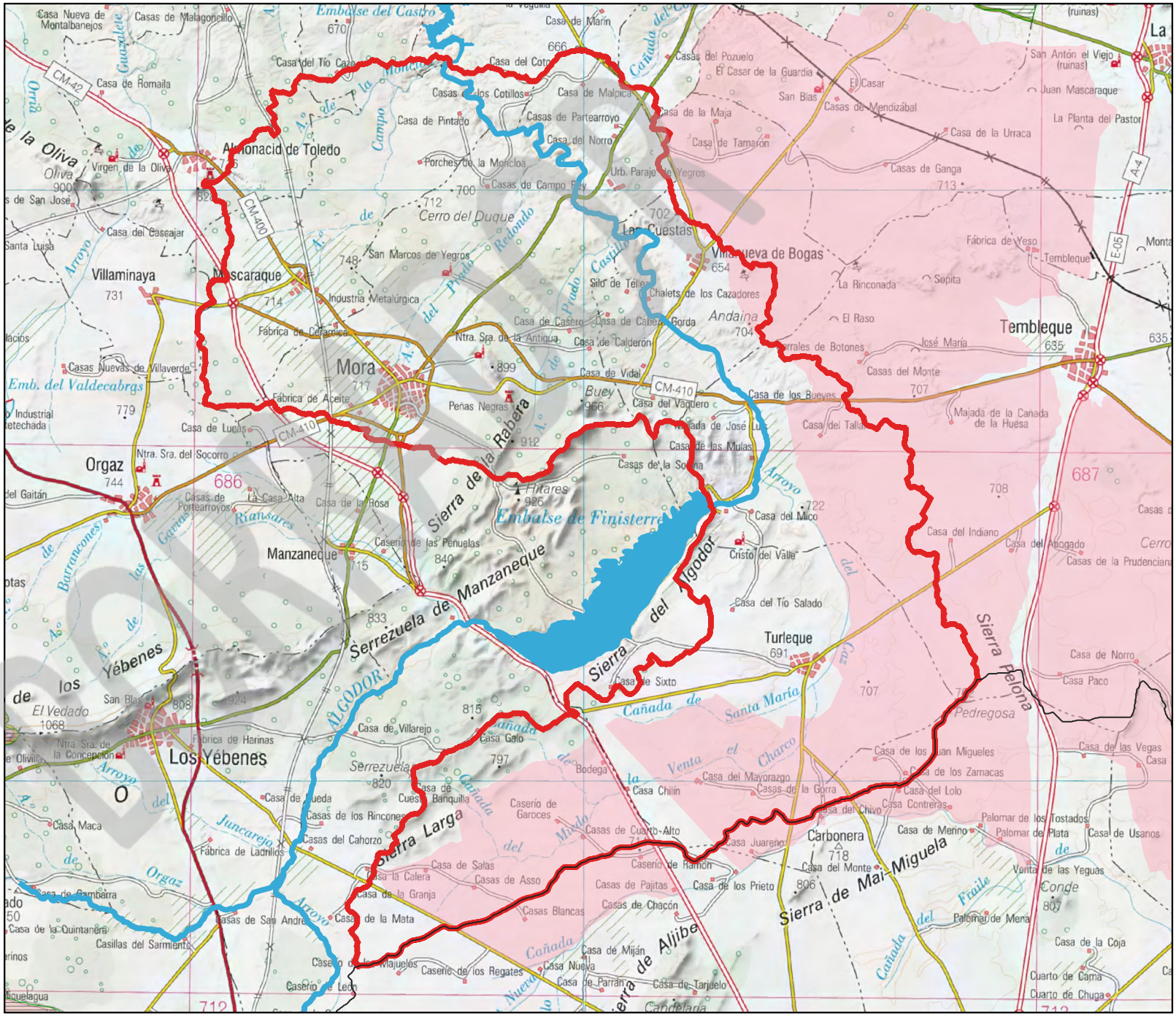
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,133	0,226	0,100	0,025

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
75,55%	76,36%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MODERADO	BUENO	MODERADA	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENA	MUY BUENO	-	MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 4,97

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones durante todo el año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

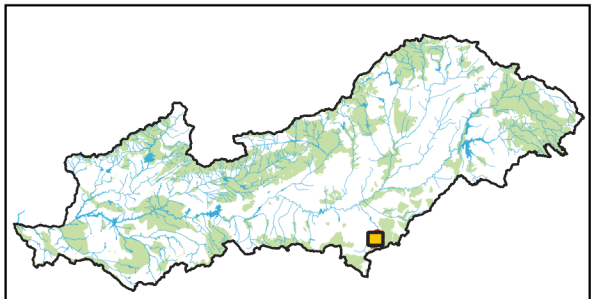
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: EMBALSE DE FINISTERRE



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0625020

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,114	0,149	0,059	0,004

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
75,55%	76,36%



ESTADO DE LA MASA:

CLOROFILA A	CIANOBACTERIAS	IGA	BIOVOLUMEN
MALO	MUY BUENO	MUY BUENO	MALO

POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000170
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones durante todo el año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

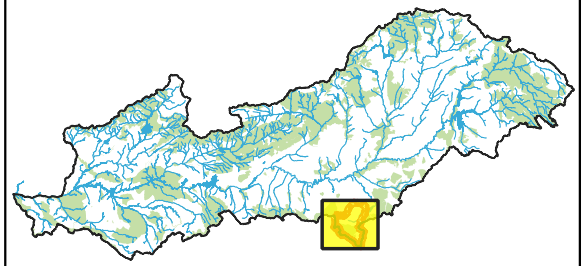
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

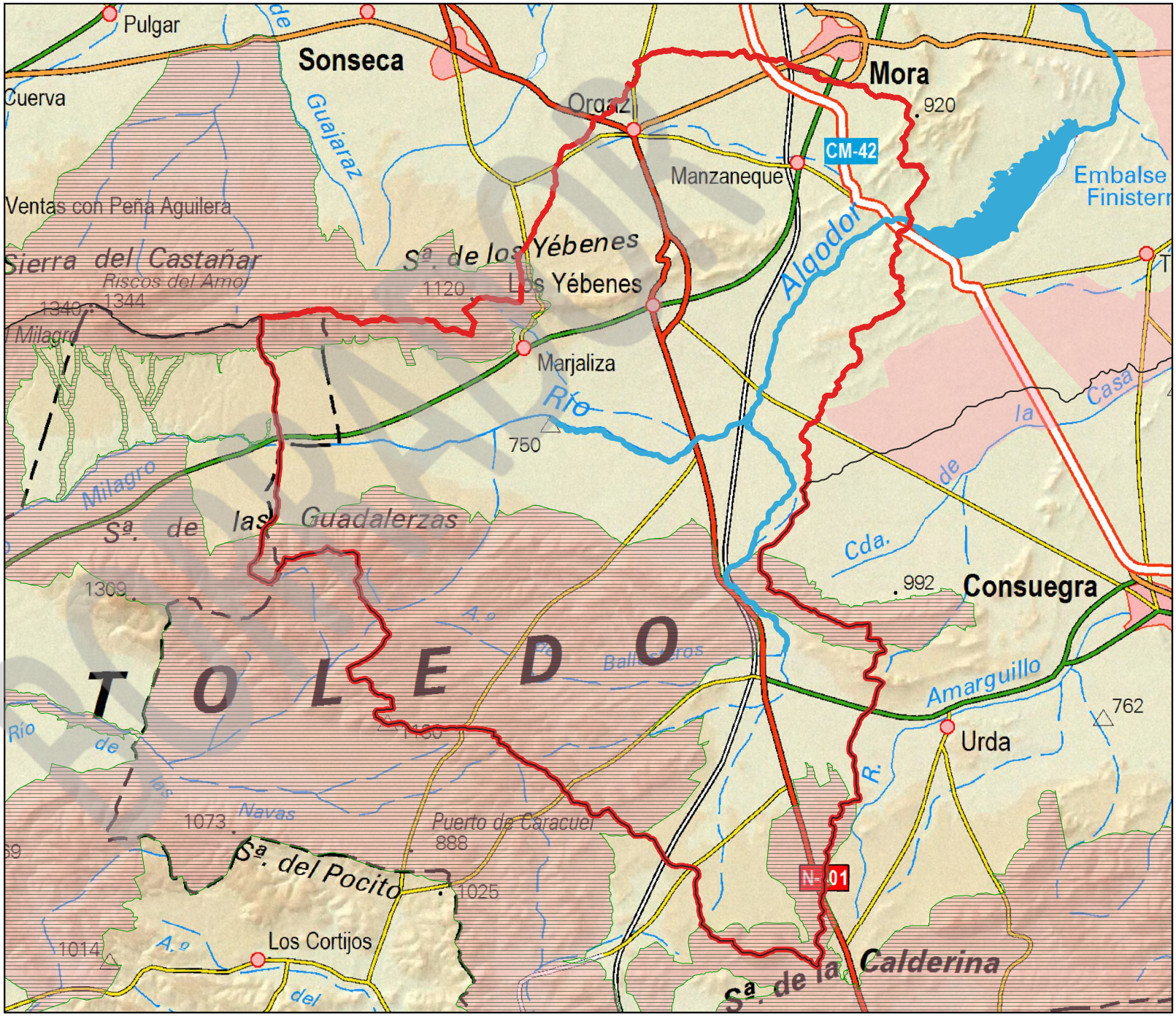
RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: RÍO ALGODOR DESDE ARROYO BRACEA HASTA EMBALSE DE FINISTERRE





- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0626010

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,107	0,139	0,055	0,004

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
75,55%	76,36%

ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
MALO	DEFICIENTE	MALA	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MUY BUENO	MODERADO	MUY BUENO	BUENO	MODERADA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MALO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250005, ES0000093
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 9,215

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones durante todo el año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

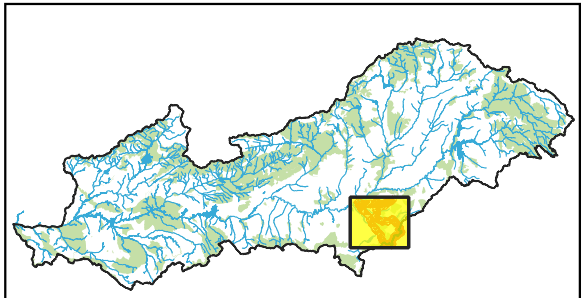
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: ARROYO DE MARTÍN ROMÁN DESDE LOS SALADARES DE VILLASEQUILLA HASTA RÍO TAJO



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0627110

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

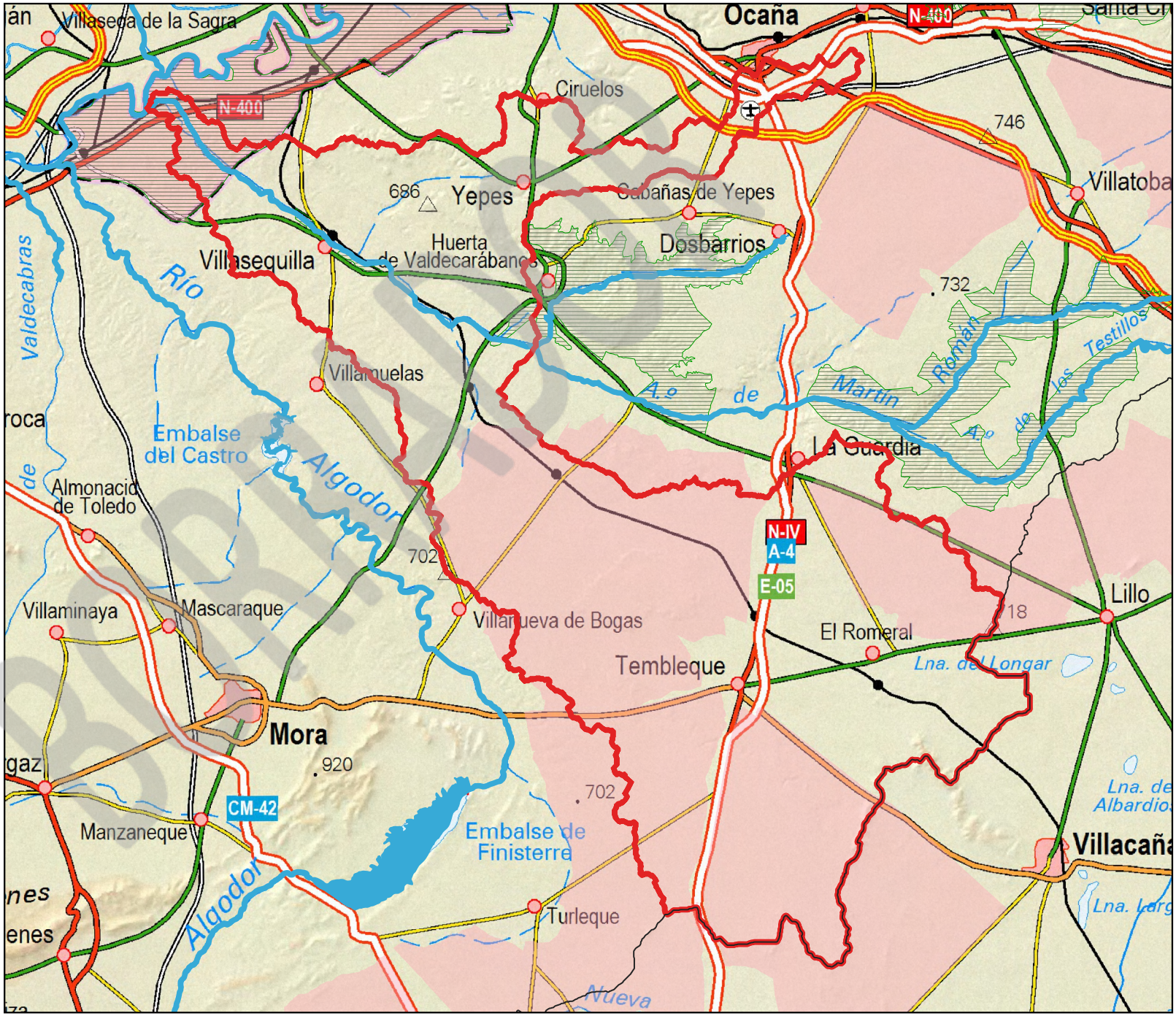
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,354	0,732	0,651	0,080

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
78,43%	94,89%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
BUENO	MODERADO	MODERADA	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MODERADO	MODERADA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUENA

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250008
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.
ES3110006, ES0000119
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 9,19

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones durante todo el año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

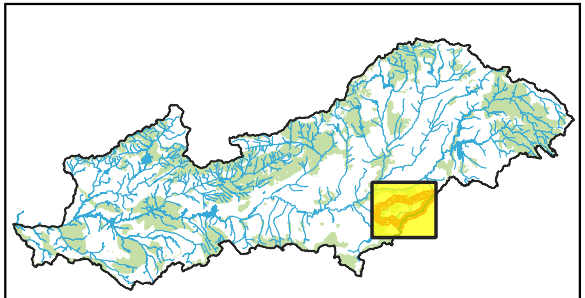
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: ARROYO DE MARTÍN ROMÁN HASTA ARROYO DE LA MADRE



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0627210

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

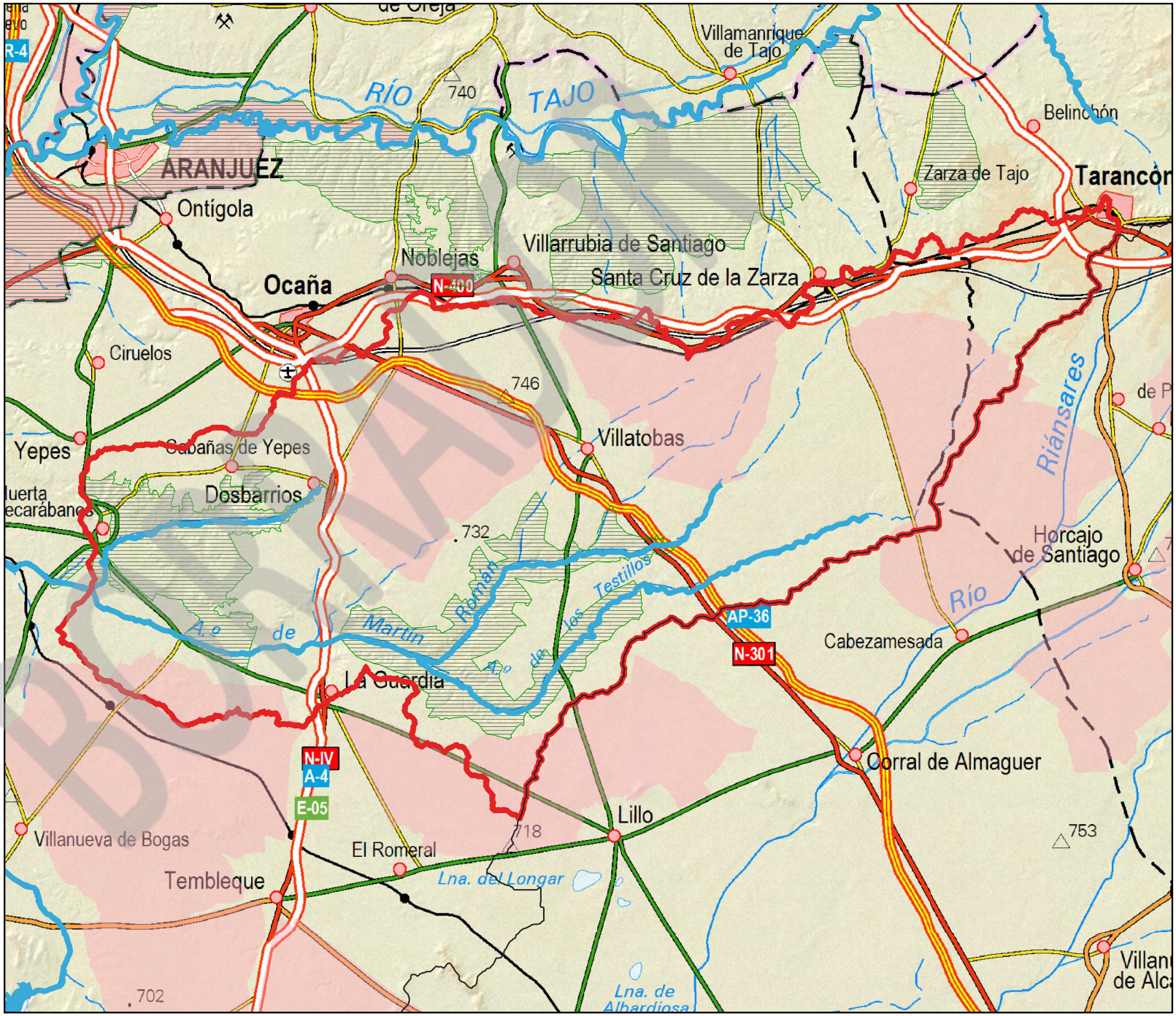
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,266	0,452	0,433	0,059

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
78,43%	94,89%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
SD	SD	SD	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MODERADO	BUENA	-	-	-

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES4250008
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.
ES4250009
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 9,19

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones durante todo el año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

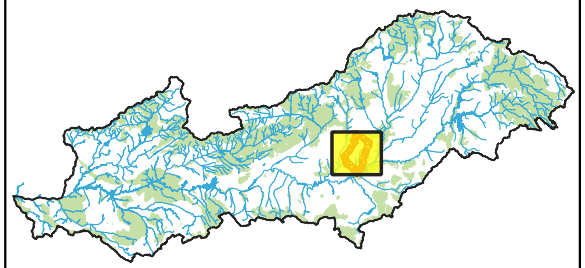
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: ARROYO DE GUATÉN Y ARROYO DE GANSARINOS



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0628021

TEMPORALIDAD: Permanente

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,190	0,220	0,220	0,180

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
0,00%	0,00%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
BUENO O SUPERIOR	DEFICIENTE	DEFICIENTE	MUY BUENO	MUY BUENO	MODERADO	MUY BUENO	MODERADO	MUY BUENO	MODERADO	MODERADA	PEOR QUE MUY BUENO	-	PEOR QUE MUY BUE

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
DEFICIENTE	MALO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000438
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.
ES3110006, ES0000119
Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 8,306

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos no provocan fallos como para establecer a priori restricciones a nuevas concesiones de la masa de agua, que habría que analizar caso por caso.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: No (masa permanente)

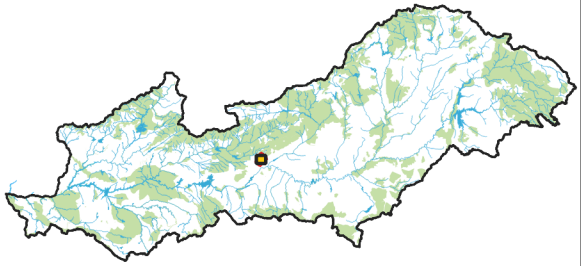
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es bajo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: EMBALSE DE LA PORTIÑA



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0630030

TEMPORALIDAD: Efímero

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

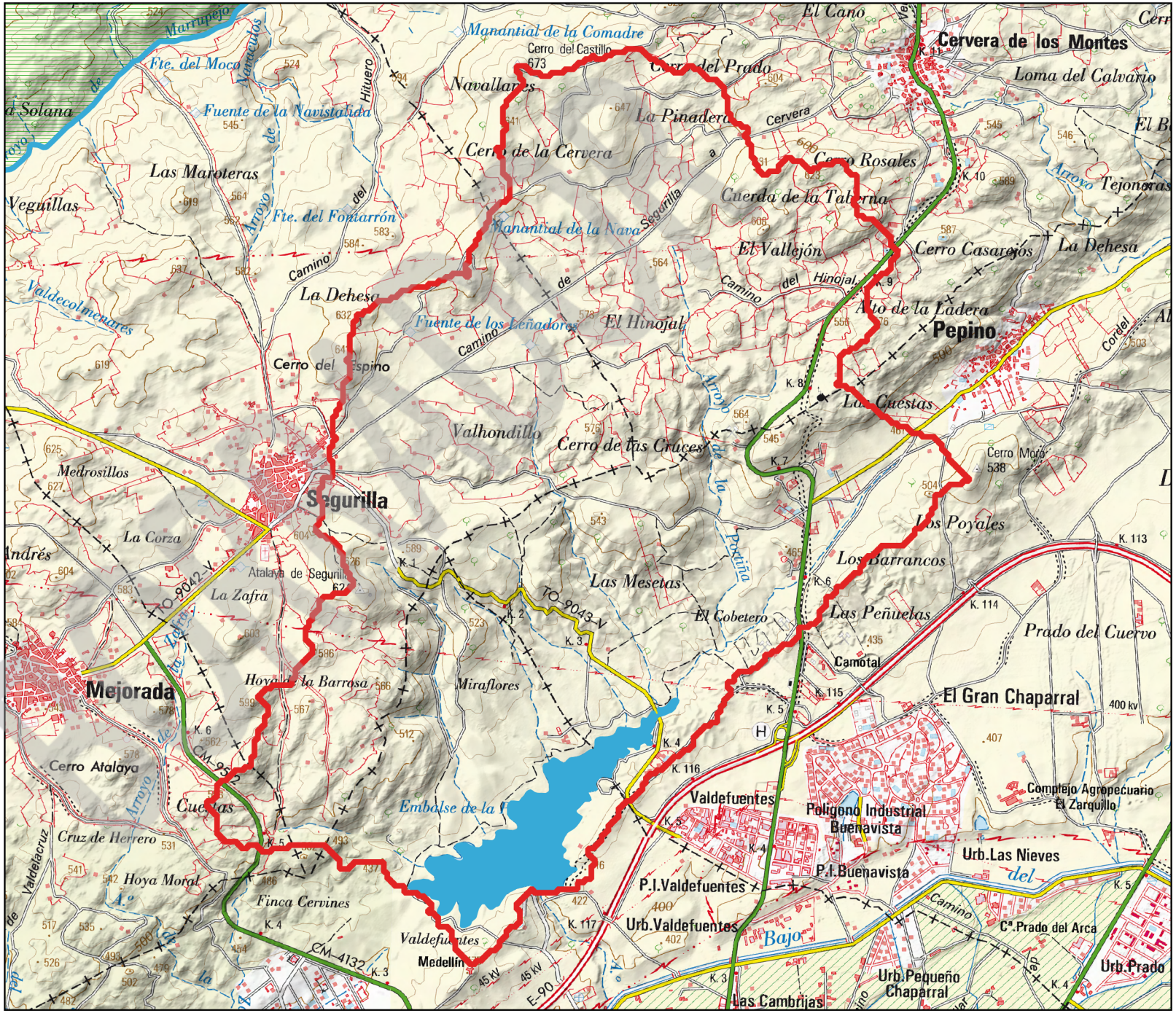
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep

CRITERIO: Percentil 15

ESTADO FINAL: Bueno o mejor

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
72,27%	74,00%



ESTADO DE LA MASA:

CLOROFILA A	CIANOBACTERIAS	IGA	BIOVOLUMEN
BUENO	BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO

POTENCIAL ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
BUENO O SUPERIOR	BUENO	Bueno o mejor

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000089, ES4250001, ES4250003
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: Sí en todos los meses (masa efímera)

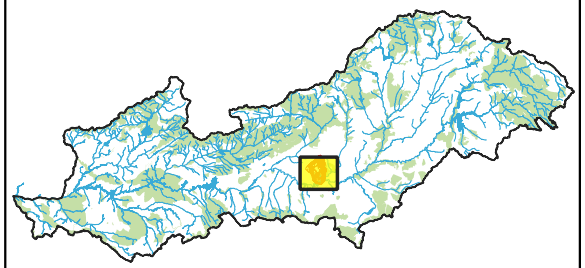
C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es nulo

BORRADOR

CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS. MASA DE AGUA: ARROYO BARCIENCE HASTA EMBALSE DE CASTREJÓN



- Masas de agua
- Red Natura 2000 (ZEPA, LIC-ZEC)
- ZEPA
- LIC-ZEC
- Cuenca vertiente

MASA DE AGUA:

CODIGO: ES030MSPF0632010

TEMPORALIDAD: Estacional

RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRALES PROPUESTOS (m³/s):

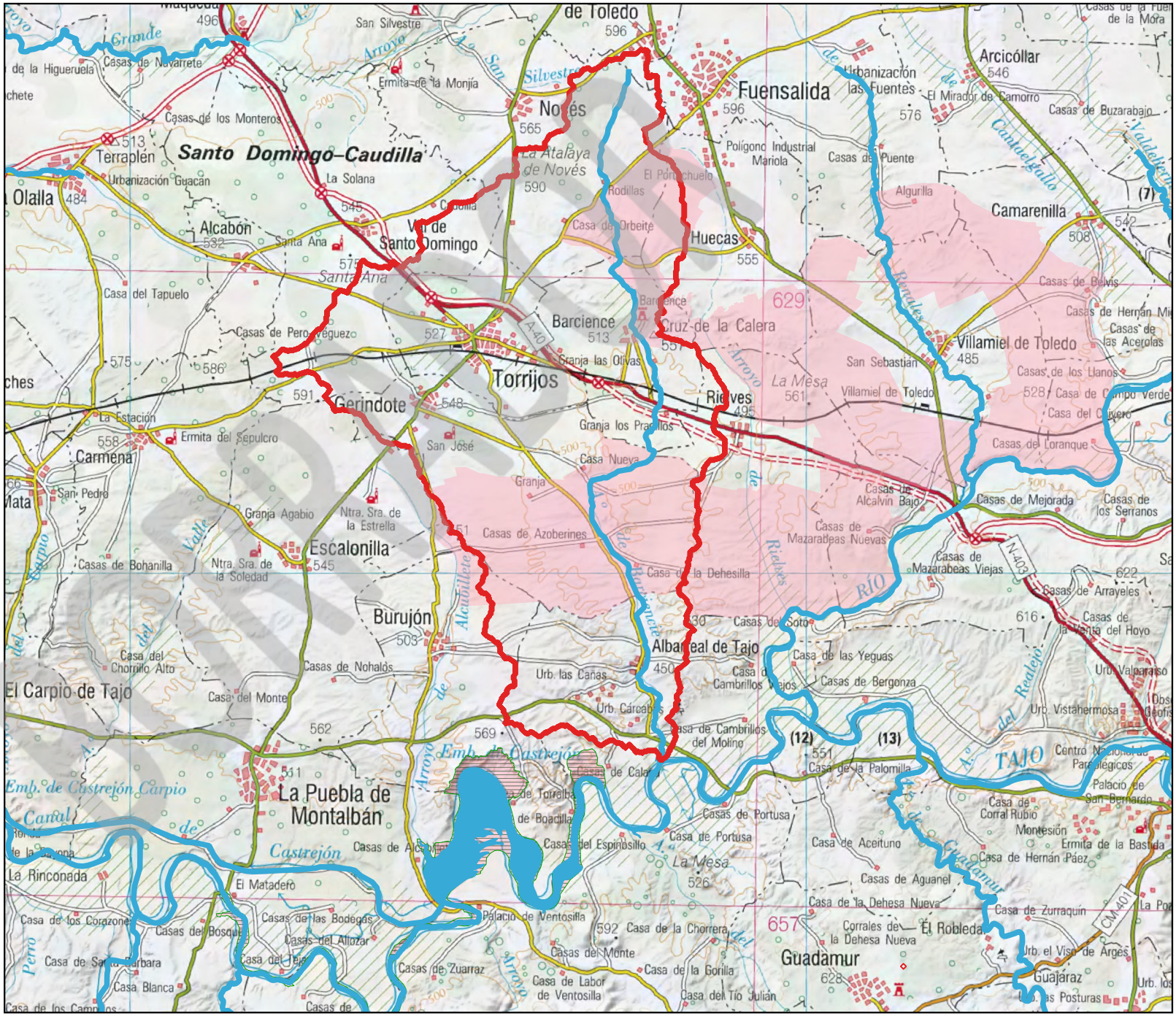
Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
0,004	0,076	0,028	

CRITERIO: Percentil 5

ESTADO FINAL: Peor que bueno

NIVEL DE EXTRACCIONES:

WEI 2027	WEI 2039
39,79%	47,03%



ESTADO DE LA MASA:

IBMWP	IPS	BIO	O2	O%	Amonio	Nitratos	Fosfatos	PH	Preferentes	FQ	QBR	IIdeH	HMF
SD	SD	SD	MUY BUENO	MUY BUENO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MUY BUENO	BUENO	MODERADA	-	-	-

ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO FINAL
MODERADO	BUENO	Peor que bueno

ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 ASOCIADOS A LA MASA:

ES0000435
Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura.

INDICADORES DE LA ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN HIDROLÓGICO:

Valor ponderado considerando los ICAHs y caudales sólidos obtenidos mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica (0: muy alterado-9: prácticamente inalterado): 7,115

AFECCIÓN A DEMANDAS:

La presión por extracciones, añadida a la irregularidad del régimen hidrológico interanual e intranual, el criterio de cumplimiento de la garantía en la satisfacción de las demandas y la restricción previa que suponen los caudales ecológicos, hace que se observen fallos del nivel de garantía que motivan restricciones a nuevas concesiones en algunos meses del año.

Restricciones adicionales asociadas a:

A) Reservas Hidrológicas (restricciones todos los meses del año): No se han establecido. No hay reservas hidrológicas.

B) Temporalidad de la masa: Sí, con restricciones temporales de extracción en 1 trimestre

C) Captaciones de abastecimiento con problemas de garantía (restricciones todos los meses del año): No

RIESGO DE DETERIORO DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SI EL CAUDAL ECOLÓGICO PROPUESTO FUERA INSUFICIENTE:

A pesar de que el caudal ecológico no es un indicador que compute a la hora de evaluar el estado de una masa de agua tipo río, un régimen de caudales adecuado, puede contribuir a que una masa de agua alcance el buen estado. Considerando las incertidumbres en la contribución del caudal ecológico en el estado de una masa de agua, las restricciones que se establecerán a nuevos aprovechamientos de agua en la masa de agua o su cuenca vertiente, y el nivel de extracciones actual, se estima que este riesgo es bajo

BORRADOR